

La Vanguardia, 5 de febrero de 2008

ENTREVISTA A MAURO PALMA

"En las prisiones catalanas se utilizan en exceso y de manera inapropiada los medios de coacción"

El Presidente del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa alerta sobre la situación del sistema penitenciario catalán

[Albert Domènech](#) | Barcelona | 05/02/2008 | Actualizada a las 02:31h

Todavía en el siglo XXI son muchas las instituciones que se ven obligadas a velar por el buen cumplimiento de uno de los derechos internacionales de las personas como es de no ser sometidos a ninguna tortura o trato cruel, inhumano o degradante. Los días 4, 5 y 6 de febrero se celebran en Barcelona las Jornadas para la Prevención de la Tortura que tienen como objetivo analizar cual es el grado de cumplimiento por parte del gobierno español de la implantación de un Mecanismo de Prevención contra estas prácticas que el mismo estado ratificó ante la ONU el pasado año 2002. El Presidente del Comité para la Prevención de la Tortura, Mauro Palma, es uno de los ponentes de estas jornadas y confirma un crecimiento en la detención de casos de tortura en el estado español y una realidad diferencial en Cataluña, que sigue siendo la Comunidad Autónoma con un mayor número de sanciones y de casos detectados en los últimos años.



Mauro Palma tras una rueda de prensa ante los medios de comunicación en el Institut de Drets Humans de Catalunya / Albert Domènech

Después del 11-S existe una tendencia que considera que la prohibición de la tortura, que debería ser absoluta, empiece a tener un límite menos absoluto

Cronología de un Protocolo

- 18 de diciembre de 2002: La Asamblea de la ONU aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles con el voto favorable del Estado español.
- 17 de mayo de 2005: Declaración institucional por parte del Pleno del Congreso de los Diputados que aprueba, por mayoría (307 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención) una moción por la que, por primera vez se asume la existencia de la tortura en el Estado español, aunque sea de forma esporádica.
- Junio de 2005: Se produce la muerte de Juan Martínez Galdeano cuando se encontraba detenido en el Cuartel de la Guardia Civil de Roquetas de Mar (Almería).
- 22 de junio de 2006: Entra en vigor el Protocolo en el Estado Español.

- 22 de junio de 2007: Finaliza el plazo máximo en España para la creación de uno o varios Mecanismos Nacionales independientes para la prevención de la tortura a nivel nacional previstos en el Protocolo.
 - Febrero de 2008.:El Presidente de la Comisión para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, Mauro Palma, confirma que España ha pedido una moratoria para la aplicación de estos Mecanismos nacionales contra la tortura. La moratoria puede ser de 3 años.
-

-El principal objetivo del Comité que dirige es crear mecanismos que permitan erradicar la tortura. Parece una tarea más que complicada teniendo en cuenta que no es una acción fácil de detectar, ¿cuáles son los principales obstáculos a los que ha tenido que hacer frente desde que salió electo en el cargo en marzo de 2007?

-Lo es, es una tarea complicadísima, principalmente por dos razones. La primera es porque el número y el tipo de centros donde puedes tener a gente privada de libertad han aumentado y han variado. En el año 1987, año en el que se ratificó la Convención contra la tortura, se hablaba de pensiones, edificios controlados por la policía y hospitales psiquiátricos. En estos momentos, además de estos tres centros, también tenemos las salas de espera de los aeropuertos, los centros de detención de extranjeros o las residencias sociales de titularidad pública donde hay internas personas con discapacidades.

-Me hago cargo. ¿Y la segunda causa?

-Después del 11-S existe una tendencia que considera que la prohibición de la tortura, que debería ser absoluta, empiece a tener un límite menos absoluto. Existe un nuevo vocabulario, se habla de lugares secretos de detención o incluso de la capacidad que tiene algunos países de poder mover a personas detenidas de un lugar a otro sin avisar a los respectivos mecanismos de control. En definitiva, aparecen situaciones más complicadas de detectar derivadas de esta lucha contra el terrorismo que está minando la absoluta prohibición de la tortura. Y si quiere le pongo un ejemplo.

-Adelante.

-En Estados Unidos se ha decidido recientemente que la práctica en la que te pueden interrogar simulando un ahogo no sea considerada una tortura. Así es complicado.

-Con esta situación que me plantea, ¿existen torturas de primera y segunda categoría, de forma que algunos colectivos concentren un mayor número de estas prácticas ante la pasividad de la Administración?

-Formalmente hablando no existe ninguna diferencia sobre las torturas aplicadas en cada caso. Pero en la práctica sí que es cierto que existen menos garantías para algunos casos concretos. Sorprendentemente, desde que en Europa se decidió fortalecer esta lucha contra el terrorismo en la que estamos metidos, todos los países han decidido alargar el tiempo que pasa entre que alguien es detenido y se pone en disposición del juez. Es un periodo bastante oscuro y la pregunta es, ¿por qué se ha decidido alargar este periodo en el que existen menos garantías para el detenido? ¿Realmente es más efectivo o se le quieren dar menos garantías al detenido?

-¿Qué problemas específicos destacaría usted de la realidad española a la hora de actuar sobre la práctica de torturas o malos tratos?

-Básicamente destacaría tres problemas específicos. Uno es precisamente el ratio que existe entre las personas que están en una prisión respecto a la población total. En el caso de España es muy alto y sigue creciendo. Tiene mucha gente en prisión para los que son. La otra es la práctica de la detención incomunicada que dificulta mucho la investigación de las denuncias por tortura y eso también implica que el mismo detenido lo pueda utilizar para hacer falsas acusaciones. Por último, el hecho de que ni las fiscalías ni los jueces consideren las denuncias por torturas o malos tratos como prioritarios.

-Desde la Coordinadora para la Prevención de la Tortura se envió el pasado 22 de junio de 2007 una carta al Presidente del Gobierno en la que expresaba su malestar por no haber implantado aún Mecanismos Nacionales para la prevención de esta práctica tal y como se había ratificado en el Protocolo de la ONU cuatro años antes. ¿Cómo puede ser que ustedes no hayan hecho nada para desencallar esta situación?

-Vamos a ver. Dentro del Consejo de Europa hay una Convención contra la Prevención de la Tortura que establece el Comité que yo dirijo. Este Comité tiene la capacidad para ir a todos los países y visitar todos estos centros de detención para hacer los informes pertinentes. Pero a nivel de Naciones Unidas, hay una Convención para la Prevención de la Tortura y hay un Protocolo Facultativo. Este Protocolo es el que acaba de ratificar España y por el cual se establece una Subcomisión para la prevención de la tortura y que debe recibir la información de los distintos mecanismos nacionales. El Protocolo Facultativo dice que este mecanismo debe ser independiente y describe cuáles son las funciones que debe tener, pero no te dice como debe ser. Cada país debe decidir como quiere hacerlo.

-No me esquivé. ¿Cuáles son las funciones que se describen en el Protocolo y por qué no se han puesto en práctica en nuestro país?

-Esta Subcomisión debe tener acceso ilimitado a todos los centros del país y, muy importante, sin avisar. Acceso tanto a los archivos como a las personas, es decir, se pueden hacer entrevistas privadas a personas que están recluidas en estos centros, eso sí, con la presencia del director de los centros. Con todas estas características el Mecanismo Nacional de Prevención debería producir unas recomendaciones que se harían llegar al Gobierno aunque él podría hacer un seguimiento de estas recomendaciones.

-Me habla en condicional. El Gobierno debería, dice usted. ¿Por qué no lo ha hecho todavía si el plazo para crear estos mecanismos expiraba el pasado 22 de junio?

-Te puedo decir que España ha pedido una moratoria a la Subcomisión porque en el año que ha pasado desde la ratificación del Protocolo no ha sido capaz de mover el proceso de creación de estos mecanismos.

-Si atendemos a los últimos datos facilitados por la Coordinadora para la Prevención de la Tortura en relación al año 2006 vemos que Cataluña es la Comunidad Autónoma donde se han producido más casos de tortura (62) y se han tramitado más denuncias (144). ¿Qué lectura tenemos que hacer ante estos números, que han aumentado el número de casos o que cada vez se denuncian más?

-En Cataluña existe un movimiento social mucho más activo que en el resto de España y esto hace que el número de denuncias sea más alto. Podemos comparar los sistemas de prisiones entre Cataluña y el resto de España. En Cataluña hay 13 prisiones sobre un total de 77 en España, hay 65.000 prisiones repartidos por todo el país de los cuales 9.000 están en Cataluña. Pero una de las diferencias específicas del sistema catalán según últimas informaciones que he recibido que datan del 2005, es que en las prisiones catalanas se utilizan en exceso y de manera inapropiada los medios de coacción.

¿Hasta que punto existe cierta impunidad a la hora de sancionar estos medios de coacción inapropiados que usted menciona?

-El Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo ha establecido unos criterios muy claros de cómo se debe realizar una investigación efectiva para poder hacer estas denuncias. Por ejemplo, que la institución que investigue a la persona que ha perpetrado una sanción sea distinta a la institución a la cual pertenece esa persona. Deber tener una resolución rápida y todos los agentes tienen que tener una etiqueta que les identifique. La dificultad reside en la aplicación de estos criterios. Pero también existe una dificultad mayor. Y es que en el momento en que un agente de policía es acusado y condenado por malos tratos y por tortura, es inmediatamente protegido por sus compañeros y por la institución a la que la pertenece hasta llegar a plantearse indultos e, incluso, ciertas promociones como pudimos ver

recientemente en un caso en la policía local de Granada. Hay que plantear un cambio de cultura en este sentido, y eso es mucho más complicado.

-En las jornadas de prevención de la tortura que tienen lugar estos días en Barcelona se presentará otra cifra bastante negativa. En el periodo que va del año 2000 al 2007 se han producido en España 529 muertes bajo custodia. ¿Otro problema difícil de dirigir?

-Es un número difícil de asimilar, aunque se encuentre en la media de otros sistemas penitenciarios europeos. En cierto modo, también viene provocado por el hecho que en el sistema español existan muchos jueces de vigilancia que se resisten a dejar libres a determinados presos por la presión que reciben de determinados medios de comunicación y la alarma social que se crea. Creo que se mantienen en prisión muchos internos que están realmente enfermos y que no deberían estar allí. También sería interesante ver, de estas 529 muertes, cuáles han sido suicidios.

-Y cuantas sanciones se han aplicado a los que hayan provocado esa muerte...

-También, por supuesto.

COMENTARIOS

mv | 05/02/2008, 09:51 | |

Pero a ver, la cárcel es para pasar las vacaciones o para qué? Lo que tiene que haber es más mano dura y que se lo piensen antes de volver a delinquir. Aún mano más dura!! Y quien cometa un delito que lo pague de verdad!! No como ahora que los delincuentes parece que se rían de los que cumplimos con las normas y obligaciones y para colmo somos atacados en nuestras propias casas. Más mano dura, prou del bon rotllo!!

mv | 05/02/2008, 09:49 | |

Problema resuelto, si un preso nos cuesta una media de X eur/año, a los extranjeros se les expulsa para siempre del país y se paga a su país de origen el X/2 para que lo tenga en sus cárceles. Más barato y se vaciarían las cárceles. Y que se quejen! Además, yo veo que cada día hay más delitos y se sienten impunes con nuestra pseudo-justicia. Así tal vez se lo pensarían. Mano más dura aún!! La cárcel no es para estar de vacaciones!!!

miguel | 05/02/2008, 07:47 | |

Yo no entiendo porque tenemos tanto presos, porque las leyes son tan duras y por qué hay gente que quiere mas presos. Dicen que la gente entra y sale de comisaria y los polis estan frustrados pero los datos dicen que hay muchos presos. No lo entiendo. Yo creo que algo tiene que ver la política de drogas `made in USA` que le da el poder a la policia y almacena gente en las cárceles en las peores condiciones para hacerlos trabajar de esclavos haciendo barretines.

jilguero | 05/02/2008, 07:32 | Barcelona | Catalunya

Normal, en un estado policial, gobernado por los socialistas.

ya, ya... | 05/02/2008, 06:53 | |

A pesar de lo mal que va, los delincuentes siguen prefiriendo delinquir en cataluña y españa que en el reto de europa o en sus paises de origen, por algo será...

Fran_ | 05/02/2008, 05:38 | Barcelona | España

A ver, que tengo ciertas dudas al leer las palabras del señor Palma: una prisión es una prisión o un Centro Asistencial para gente con problemas de convivencia social?. Cuando intentan agredirte en una prisión: hay que dejarse agredir y esperar a que el agresor se aburra y te deje marchar?. Con la actual y no tan actual masificación en las prisiones y la falta de personal endémica que padecen: es posible la reinserción y/o resocialización?.

marc | 05/02/2008, 03:08 | barcelona |

Ignoro el tema pero, qué pasa en las prisiones? de qué habla?. Me interesa. Por lo que veo y se el uso de grilletes es indiscriminado, no?. No acabo de entender que todo el mundo merezca un trato duro. No van siempre esposados en los desplazamientos?. Hace falta? no.

giskard | 05/02/2008, 02:24 | Terrassa | españa

Que en las prisiones catalanas se utiliza en exceso medios de coaccion o medios coercitivos me parece una demagogia infame y sobretodo intentar engañar a la gente para que este tipo y como él puedan vivir del cuento. En cataluña, en sus prisiones los medios coercitivos son igual a cero o a nada no existen porque asi lo dispone este gobierno. Si existe una circular que no se puede cachear, que medios coercitivos se pueden utilizar?

<http://www.lavanguardia.es/lv24h2007/20080205/53433168146.html>



The screenshot shows a Microsoft Internet Explorer browser window. The address bar displays the URL: <http://www.lavanguardia.es/lv24h2007/20080205/53433168146.html>. The page title is "LAVANGUARDIA.ES Ciudadanos". The main article headline reads: **"En las prisiones catalanas se utilizan en exceso y de manera inapropiada los medios de coacción"**. Below the headline, the text states: "El Presidente del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa alerta sobre la situación del sistema penitenciario catalán". To the right of the article, there is a video player showing a man in a suit and glasses speaking. Below the video, there is a quote: "Después del 11-S existe una tendencia que considera que la prohibición de la tortura, que debería ser absoluta, empieza a tener un límite menos absoluto". The browser's taskbar at the bottom shows the system clock as 12:00 and the date as 05/02/2008.

Catalunya lidera les denúncies per tortura amb un increment del 132% **El desplegament dels Mossos al territori acompanya l'augment**

Efe/DdeG, Barcelona

Catalunya segueix liderant un any més el nombre de denúncies presentades a Espanya per tortures, en concentrar 173 de les 720 queixes per mals tractes formalitzades el 2007, quan els suposats casos d'abusos policials per part dels Mossos d'Esquadra van créixer un 132%. Així es recull a les dades provisionals d'un informe sobre la tortura a Espanya, avançades ahir en una reunió amb periodistes pel responsable de la Coordinadora contra la Tortura, Jorge del Cura, acompanyat pel president del Comitè per a la Prevenció de la Tortura del Consell d'Europa, Mauro Palma, i l'exrelator de l'ONU sobre Tortura, Theo Van Boven.

Segons aquestes dades provisionals, durant l'any 2007 hi va haver a tot Espanya un total de 720 denúncies per tortures (se'n van recollir 610 el 2006), de les quals 173 van ser presentades a Catalunya (144 el 2006). A més de Catalunya, les altres comunitats amb més quantitat de denúncies presentades el 2007 van ser Madrid (116), Andalusia (109) i Euskadi (84), cosa que segons Del Cura s'explica perquè habitualment les denúncies es presenten en aquelles autonomies amb un entramat social de defensa dels drets humans "més desenvolupat".

Mauro Palma ha qualificat d'"alarmants" les dades recollides tant a Catalunya com en el conjunt d'Espanya, si bé ha afirmat que es troben "dins de la mitjana europea".

A Catalunya, segons les dades provisionals, l'any 2007 es van presentar un total de 173 denúncies, de les quals 128 corresponen a suposats abusos comesos pels Mossos d'Esquadra. D'aquesta forma, la policia catalana ha passat de ser objecte de 55 denúncies per tortures el 2006 a 128 l'any 2007, fet que suposa un augment del 132 per cent, coincidint amb l'augment de la seva implantació territorial en la fase final del seu desplegament, que culminarà al novembre pròxim.

Durant l'any 2007 van tenir una gran repercussió les imatges gravades per càmeres secretes a la comissaria de les Corts de Barcelona on cinc agents maltractaven dos detinguts.

http://www.diaridegirona.cat/secciones/noticia.jsp?pRef=2956_6_245846_Catalunya-Catalunya-lidera-denuncies-tortura-increment



Cataluña lidera las denuncias de tortura

Cataluña sigue liderando el número de denuncias presentadas en España por torturas, al concentrar 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas en 2007, cuando los supuestos casos de abusos policiales por parte de los Mossos d'Esquadra crecieron un 132%. Así se recoge en los datos provisionales de un informe sobre la tortura en España, avanzados en un encuentro con periodistas por el responsable de la Coordinadora contra la Tortura, Jorge del Cura. / EFE

<http://www.diariosur.es/20080205/espana/cataluna-lidera-denuncias-tortura-20080205.html>



La Voz de Cádiz, 5 de febrero de 2008

Cataluña lidera las denuncias de tortura

Cataluña sigue liderando el número de denuncias presentadas en España por torturas, al concentrar 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas en 2007, cuando los supuestos casos de abusos policiales por parte de los Mossos d'Esquadra crecieron un 132%. Así se recoge en los datos provisionales de un informe sobre la tortura en España, avanzados en un encuentro con periodistas por el responsable de la Coordinadora contra la Tortura, Jorge del Cura. / EFE

<http://www.lavozdigital.es/cadiz/20080205/espana/cataluna-lidera-denuncias-tortura-20080205.html>

El País, 5 de febrero de 2008

Cataluña encabeza el aumento de denuncias por maltrato policial

PERE RÍOS - Barcelona - 05/02/2008

La Coordinadora para la Prevención de la Tortura, integrada por 44 organizaciones de defensa de los derechos humanos en España, explicó ayer que el año pasado se presentaron 720 denuncias de torturas o malos tratos, frente a los 610 de 2006.

Los datos son episodios conocidos por la coordinadora a partir de denuncias judiciales o policiales que reúnen unos mínimos requisitos, como un parte de lesiones o el relato de un testigo. Cataluña sigue siendo la comunidad con más casos (173 frente a 144 de 2006), seguida de Madrid (116 frente a 72) y de Andalucía, donde las denuncias descendieron el año pasado de 139 a 109.

El colectivo más denunciados fue el de las policías locales (205 casos), mientras que del Cuerpo Nacional de Policía pasa de 270 denuncias en 2006 a 185. Los Mossos d'Esquadra, con 128 acusaciones, duplican con creces la cifra del año anterior, al igual que la Ertzaintza (48). El Departamento de Interior de la Generalitat aseguró que sólo le constan 65 denuncias judiciales.

Los funcionarios de prisiones han recibido el mismo número de denuncias (73) y aumentaron en 17 las dirigidas contra la Guardia Civil. Del total de casos, 14 ya han acabado en condenas leves. Jorge del Cura, portavoz de la coordinadora, afirmó que "las denuncias representan una parte de la realidad, pero es imposible cuantificar qué porcentaje".

http://www.elpais.com/articulo/espana/Cataluna/encabeza/aumento/denuncias/maltrato/policial/elpepinac/20080205elpepinac_19/Tes/

El Periódico de Catalunya, 5 de febrero de 2008

INFORME SOBRE EL MALTRATO POLICIAL

Las denuncias de torturas contra los Mossos d'Esquadra crecen un 132%

• Catalunya registra 173 de las 720 quejas de malos tratos

EFE - BARCELONA

Catalunya sigue liderando una año más el número de denuncias presentadas en España por torturas, al concentrar 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas en 2007, cuando los supuestos casos de abusos policiales por parte de los Mossos d'Esquadra crecieron un 132%.

Así se recoge en los datos provisionales de un informe sobre la tortura en España, avanzados hoy en un encuentro con periodistas por el responsable de la Coordinadora contra la Tortura, Jorge del Cura, arropado por el presidente del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, Mauro Palma, y el exrelator de la ONU sobre Tortura, Theo Van Boven.

Según estos datos provisionales, durante el año 2007 hubo en toda España un total de 720 denuncias por torturas (se recogieron 610 en 2006), de las que 173 fueron presentadas en Catalunya (144 en 2006).

Además de Catalunya, las otras comunidades con mayor cantidad de denuncias presentadas en 2007 fueron Madrid (116), Andalucía (109) y Euskadi (84), lo que según Del Cura se explica porque habitualmente las denuncias se presentan en aquellas autonomías con un entramado social de defensa de los derechos humanos "más desarrollado".

En la media europea

Mauro Palma ha calificado de "alarmantes" los datos recogidos tanto en Catalunya como en el conjunto de España, si bien ha afirmado que se encuentran "dentro de la media europea".

En Catalunya, según los datos provisionales, en el año 2007 se presentaron un total de 173 denuncias, de las que 128 corresponden a supuestos abusos cometidos por los Mossos d'Esquadra.

De esta forma, la policía catalana ha pasado de ser objeto de 55 denuncias por torturas en 2006 a 128 en el año 2007, lo que supone un aumento del 132%, coincidiendo con el aumento de su implantación territorial en la fase final de su despliegue, que culminará en noviembre próximo.

Imágenes grabadas

Durante el año 2007 tuvieron una gran repercusión pública las imágenes grabadas por cámaras secretas instaladas por la consellería de Interior dentro de los calabozos de la comisaría de Les Corts de Barcelona en las que se ve cómo cinco agentes de la policía catalana propinaban malos tratos a dos detenidos.

Los cinco agentes fueron apartados por Interior de su puesto, si bien nueve meses después se les ha levantado esta medida cautelar porque el procedimiento penal abierto contra los agentes aún continúa en fase de instrucción.

Lentitud judicial

Precisamente, sobre la lentitud a la hora de actuar frente a los malos tratos, Theo Van Boven ha denunciado que el juicio consecuente de las denuncias tarda entre cinco y seis años en celebrarse, debido en gran parte de la "gran resistencia" de las autoridades a investigar. "La justicia que se retrasa, es justicia que se niega", ha advertido.

Sobre el anuncio de la Conselleria d'Interior de instalar durante este año cámaras de vídeo-vigilancia en

todas las comisarías de los Mossos d'Esquadra, tanto Del Cura como Palma han apoyado esta medida si bien han subrayado que "lo importante es saber quién controla las cámaras".

En el conjunto de España, únicamente han bajado las denuncias interpuestas contra la Policía Nacional (en un 30%), porque, según Del Cura, este cuerpo ha dejado de controlar los dispositivos antidisturbios en varias autonomías.

Impunidad

En cambio, han aumentado las denuncias por presuntas torturas contra la Guardia Civil (en un 32%, al pasar de 50 a 66), las policías locales (54%, al pasar de 133 a 205), la Ertzaintza (128%, al pasar de 21 a 48) y los funcionarios de prisiones (5%, al pasar de 73 a 77).

Según Palma, los principales problemas en España respecto a malos tratos a detenidos y presos son la "impunidad" de las autoridades, la masificación en las cárceles y el "inusual mecanismo jurídico que permite aplicar la incomunicación hasta los trece días".

http://www.elperiodico.com/default.asp?idpublicacio_PK=46&idioma=CAS&idnoticia_PK=480333&idsec_cio_PK=1008&h=



Prop de 200 denúncies per maltractaments policials a Catalunya

ACN. Barcelona.

La Coordinadora per a la Prevenció de la Tortura va rebre 173 denúncies de persones que asseguraven que havien estat víctimes d'agressions o maltractaments quan estaven detingudes en seus policials i a les presons durant l'any passat. D'aquest total, 128 corresponen a denúncies contra els Mossos, front els 55 casos del 2006, i la resta es reparteixen entre funcionaris de presons, la Policia Nacional i agents de diferents policies locals. L'informe, que es presenta avui, es tancarà al mes de maig i les xifres podrien variar, segons un portaveu. En aquest estudi també s'assegura que Catalunya és la comunitat en què es denuncien més tortures contra els cossos policials, seguida de Madrid, Andalusia, el País Basc i Galícia.

http://www.vilaweb.cat/www/elpunt/noticia?p_idcmp=2726417



Cataluña sigue liderando las denuncias tortura, y crecen 132% contra Mossos

Cataluña sigue liderando el número de denuncias presentadas en España por torturas, al concentrar 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas en 2007, cuando los supuestos casos de abusos policiales por parte de los Mossos d'Esquadra crecieron un 132%.

Así se recoge en los datos provisionales de un informe sobre la tortura en España, avanzados hoy en un encuentro con periodistas por el responsable de la Coordinadora contra la Tortura, Jorge del Cura, arropado por el presidente del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, Mauro Palma, y el ex relator de la ONU sobre Tortura, Theo Van Boven.

Según estos datos provisionales, durante el año 2007 hubo en toda España un total de 720 denuncias por torturas (se recogieron 610 en 2006), de las que 173 fueron presentadas en Cataluña (144 en 2006).

Además de Cataluña, las otras comunidades con mayor cantidad de denuncias presentadas en 2007 fueron Madrid (116), Andalucía (109) y Euskadi (84), lo que según Del Cura se explica porque habitualmente las denuncias se presentan en aquellas autonomías con un entramado social de defensa de los derechos humanos 'más desarrollado'.

Mauro Palma ha calificado de 'alarmantes' los datos recogidos tanto en Cataluña como en el conjunto de España, si bien ha afirmado que se encuentran 'dentro de la media europea'.

En Cataluña, según los datos provisionales, en el año 2007 se presentaron un total de 173 denuncias, de las que 128 corresponden a supuestos abusos cometidos por los Mossos d'Esquadra.

De esta forma, la policía catalana ha pasado de ser objeto de 55 denuncias por torturas en 2006 a 128 en el año 2007, lo que supone un aumento del 132 por ciento, coincidiendo con el aumento de su implantación territorial en la fase final de su despliegue, que culminará en noviembre próximo.

En el conjunto de España, únicamente han bajado las denuncias interpuestas contra la Policía Nacional (en un 30%), porque, según Del Cura, este cuerpo ha dejado de controlar los dispositivos antidisturbios en varias autonomías.

En cambio, han aumentado las denuncias por presuntas torturas contra la Guardia Civil (en un 32%, al pasar de 50 a 66), las policías locales (54%, al pasar de 133 a 205), la Ertzaintza (128%, al pasar de 21 a 48) y los funcionarios de prisiones (5%, al pasar de 73 a 77).

Según Palma, los principales problemas en España respecto a malos tratos a detenidos y presos son la 'impunidad' de las autoridades, la masificación en las cárceles y el 'inusual mecanismo jurídico que permite aplicar la incomunicación hasta los trece días'.

http://actualidad.terra.es/sociedad/articulo/cataluna_mossos_sigue_liderando_denuncias_2227167.htm

Interior dice denuncias Mossos fueron 65 en 2007 y no 128 como apunta informe

El departamento de Interior ha rebajado a 65 las denuncias interpuestas contra los Mossos d'Esquadra por presuntas torturas en 2007, frente a las 128 que le constan de forma provisional a los responsables de la Coordinadora contra la Tortura, que están ultimando su informe correspondiente al pasado año.

Según el avance de este informe, Cataluña sigue liderando un año más el número de denuncias presentadas en España por torturas, al concentrar 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas en 2007, cuando los supuestos casos de abusos policiales por parte de los Mossos d'Esquadra crecieron un 132%.

En cambio, fuentes del departamento de Interior han replicado que a los servicios jurídicos de la consellería únicamente les constan en 2007 la apertura de 65 diligencias previas, lo que supone un 'descenso considerable respecto al año 2006'.

El hecho de que Interior afirme que en el año 2006 hubo más de 65 denuncias contra los Mossos también se contradice con los datos del informe, que recogía en aquel año un total de 55 denuncias contra la policía catalana, diez menos de las que ahora admite la Generalitat.

Además, según las mismas fuentes de Interior, es posible que durante el primer trimestre de este año se haya podido sumar alguna denuncia correspondiente a hechos de 2007.

http://actualidad.terra.es/sociedad/articulo/interior_mossos_denuncias_fueron_no_2227553.htm

Cataluña sigue liderando las denuncias de tortura y aumentan en un 132% contra los Mossos d'Esquadra

Los principales problemas en España respecto a malos tratos a detenidos y presos son la "impunidad" de las autoridades y la masificación en las cárceles

Cataluña sigue liderando el número de denuncias presentadas en España por torturas, al concentrar 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas en el 2007, cuando los supuestos casos de abusos policiales por parte de los Mossos d'Esquadra crecieron un 132%. Así se recoge en los datos provisionales de un informe sobre la tortura en España, avanzados ayer en un encuentro con periodistas por el responsable de la Coordinadora contra la Tortura, Jorge del Cura, arropado por el presidente del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, Mauro Palma, y el ex relator de la ONU sobre Tortura, Theo Van Boven.

Según estos datos provisionales, durante el año 2007 hubo en toda España un total de 720 denuncias por torturas (se recogieron 610 en 2006), de las que 173 fueron presentadas en Cataluña (144 en el 2006).

Además de Cataluña, las otras comunidades con mayor cantidad de denuncias presentadas en 2007 fueron Madrid (116), Andalucía (109) y Euskadi (84), lo que según Del Cura se explica porque habitualmente las denuncias se presentan en aquellas autonomías con un entramado social de defensa de los derechos humanos "más desarrollado".

Mauro Palma calificó de "alarmantes" los datos recogidos tanto en Cataluña como en el conjunto de España, si bien afirmó que se encuentran "dentro de la media europea".

En Cataluña, según los datos provisionales, en el año 2007 se presentaron un total de 173 denuncias, de las que 128 corresponden a supuestos abusos cometidos por los Mossos d'Esquadra.

De esta forma, la Policía catalana pasó de ser objeto de 55 denuncias por torturas en el 2006 a 128 en el año 2007, lo que supone un aumento del 132%, coincidiendo con el aumento de su implantación territorial en la fase final de su despliegue, que culminará en noviembre próximo.

Resto de España

En el conjunto de España, únicamente han bajado las denuncias interpuestas contra la Policía Nacional (en un 30%), porque, según Del Cura, este cuerpo ha dejado de controlar los dispositivos antidisturbios en varias autonomías.

En cambio, aumentaron las denuncias por presuntas torturas contra la Guardia Civil (en un 32%, al pasar de 50 a 66), las Policías locales (54%, al pasar de 133 a 205), la Ertzaintza (128%, al pasar de 21 a 48) y los funcionarios de prisiones (5%, al pasar de 73 a 77).

Según Palma, los principales problemas en España respecto a malos tratos a detenidos y presos son la "impunidad" de las autoridades, la masificación en las cárceles y el "inusual mecanismo jurídico que permite aplicar la incomunicación hasta los trece días".

<http://www.estrelladigital.es/diario/articulo.asp?sec=esp&fech=05/02/2008&name=tortura>

Publico, 5 de febrero de 2008

Catalunya es la comunidad con más denuncias por malos tratos policiales **Son datos de un informe contra la tortura en España, que habla de 128 denuncias presentadas contra los Mossos de Escuadra. La Generalitat catalana rebaja esta cifra a 65.**

EFE - Barcelona - 04/02/2008 20:26

Catalunya sigue liderando el número de denuncias presentadas en España por torturas, al concentrar 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas en 2007, cuando los supuestos casos de abusos policiales por parte de los Mossos d'Esquadra crecieron un 132%.

Así se recoge en los datos provisionales de un informe sobre la tortura en España, avanzados hoy en un encuentro con periodistas por el responsable de la Coordinadora contra la Tortura, Jorge del Cura, arropado por el presidente del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, Mauro Palma, y el ex relator de la ONU sobre Tortura, Theo Van Boven.

Así, en Catalunya, según los datos provisionales, en el año 2007 se presentaron un total de 173 denuncias, de las que 128 corresponden a supuestos abusos cometidos por los Mossos d'Esquadra.

De esta forma, la policía catalana ha pasado de ser objeto de 55 denuncias por torturas en 2006 a 128 en el año 2007, lo que supone un aumento del 132%, coincidiendo con el aumento de su implantación territorial en la fase final de su despliegue, que culminará en noviembre próximo.

Por su parte, esta misma tarde la Generalitat catalana ha rebajado considerablemente estas cifras. El departamento de Interior de esta administración afirma que ha habido 65 denuncias contra los Mossos d'Esquadra por presuntas torturas en 2007, frente a las 128 que le constan de forma provisional a los responsables de la Coordinadora contra la Tortura.

Más denuncias donde se defienden más los derechos

Esta organización también ha ofrecido datos del resto de España. Además de Catalunya, las otras comunidades con mayor cantidad de denuncias presentadas en 2007 fueron Madrid (116), Andalucía (109) y Euskadi (84), lo que según Del Cura se explica porque habitualmente las denuncias se presentan en aquellas autonomías con un entramado social de defensa de los derechos humanos "más desarrollado".

Mauro Palma ha calificado de "alarmantes" los datos recogidos tanto en Catalunya como en el conjunto de España, si bien ha afirmado que se encuentran "dentro de la media europea".

En el conjunto de España, únicamente han bajado las denuncias interpuestas contra la Policía Nacional (en un 30%), porque, según Del Cura, este cuerpo ha dejado de controlar los dispositivos antidisturbios en varias autonomías.

En cambio, han aumentado las denuncias por presuntas torturas contra la Guardia Civil (en un 32%, al pasar de 50 a 66), las policías locales (54%, al pasar de 133 a 205), la Ertzaintza (128%, al pasar de 21 a 48) y los funcionarios de prisiones (5%, al pasar de 73 a 77).

Según Palma, los principales problemas en España respecto a malos tratos a detenidos y presos son la "impunidad" de las autoridades, la masificación en las cárceles y el "inusual mecanismo jurídico que permite aplicar la incomunicación hasta los trece días".

Comentarios

| 0 | Padre Murfhy | 05-02-2008 08:59:19

Nadie se ha parado a pensar que Cataluña es la comunidad con más denuncias porque es la comunidad en donde más se investiga y se persigue.

| 0 | 130.000 PARADOS EN UN MES EN AL-ANDALUS VETE TU A SABER EN CATALUNYISTÁN | 05-02-2008 08:55:58

Jo con los hijos de franquistas, que están todos en el Psoe, llegan al poder y a dar leches

| 0 | El Chacal | 05-02-2008 07:57:20

La comunidad que mas critica la forma que actuó el franquismo, resulta es es la que mas tortura a los detenidos por la policia y claro aqui solo estan los casos denunciados, podemos poner por lo menos otros 100 que no denunciaron, miran que son caraduras los gobernantes catalanes, comenzado por ERC, pero claro se quedaran calladitos, como hacen siempre todo esta mal menos lo que ellos hacen, igualito que el gobierno del Psoe

| 0 | SAM | 05-02-2008 06:49:39

Que se denuncien mas no quiere decir que existan mas abusos. Es una cosa de conciencia social y democrática

| 0 | aitor | 05-02-2008 05:59:39

No podemos olvidar que la policía está al servicio del poder establecido y no al servicio de la sociedad. Sabiendo esto ¿que podemos esperar de una policía gobernada por unos políticos que se condiseran asimismos "sociedad?"

| 0 | FIM | 05-02-2008 03:40:23

El artículo tiene toda la pinta de caer en la "trampa de los numeros absolutos": simpre seran Cataluña, Madrid y Andalucía los sitios de España donde más pase de todo. En este caso, lo singular, lo que se salta el tema de los números absolutos, y todos sabemos por qué, es Euskadi.

| 0 | bosco | 05-02-2008 00:56:44

Pero, pensabais que las dictaduras habian acabado, se critica tanto a la dexe que se cierran los ojos a la izquierda, esto parece mas a la KGB, esa policia tan especial y añorada por quien esta al mando de los MOSSOS.

| 8 | Pepiño White | 04-02-2008 22:36:34

¿PERO COMO ES POSIBLE?...pero, pero...si son...mossos....y el responsable de interiro de la Generalidad...es de IU...por dios por dios...si hasta van a hacer que la guardia civil parezca mas progresista que ellooooo...ay que disgusto mas grandeeeee. Y yo que pensaba que con el Estatut se ataban los perros con longaniza en Cataluña....aunque...a lo mejor para que ladrones y policias vivan felices y besandose por las ramblas hace falta...si eso...la independencia ¿no? eso seguro que lo arreglaba todoooooo.

| 7 | ENRIKE | 04-02-2008 22:26:04

EN CATALUÑA SE TORTURA, PERO IGUAL QUE EN EL RESTO DE ESPAÑA, SIEMPRE QUE A ALGUIEN SE LE DE UNA PLACA Y UNA PORRA, Y SE LE CONCEDA UNA AUTORIDAD SOBRE LOS DEMAS, SE CREERA EN PLENO DERECHO DE UTILIZAR LA VIOLENCIA PARA "NUESTRA SEGURIDAD".LA POLICIA TORTURA Y ASESINA AQUI, EN ITALIA, EN RUSIA, EN U.S.A.....EN TODOS LADOS. EN CATALUÑA LOS POBRES YA TIENEN BASTANTE CON LOS MOSSOS, SON UNOS DE LOS PEORES.

| 5 | Pepe | 04-02-2008 22:25:41

A JJ: No sé si has leído mi mensaje a tenor de tu comentario, en lo único que parece que estamos de acuerdo tu y to es que lo mejor es que os vayáis cuanto antes de España. Eso sí yo quiero opinar y quiero votar para que os vayáis, lo justo es un referéndum en toda España sobre la expulsión de Cataluña. Me temo que ganaría el sí, que ya está bien.

| 3 | pedro jose narvaez benitez | 04-02-2008 22:24:04

Siempre ha sido un país donde el concepto democrático ha prevalecido, incluso en la dictadura. Bien por denunciar las injusticias y los abusos.

| 4 | valla... | 04-02-2008 22:19:00

valla tela teneis los comentaristas, estan hablando de abusos policiales en una comunidad autonoma. pero la realidad esque esta todo el país asi, yo personalmente conozco en adrid cerca de 10 casos. este un problema muy grave... mucho mas que los nacionalismos, que pareceis de la secta del pp

| 04-02-2008 22:18:02

Por cierto, Pepe, que te puedes inventar lo que quieras, pero los únicos abusos lingüísticos que se dan aquí están en la COPE. Y gracias, con gente como tú dan ganas de independizarse lo antes posible, de verdad.

| 6 | JJ | 04-02-2008 22:16:44

O sea, que si se hacen más denuncias, porque aquí no queremos tolerar ciertos abusos, entonces es que somos los tontos. Pa tontos, señores, los que no denuncian. A mí lo que pasó en la comisaría de Les Corts en Barcelona con las imágenes me pareció estupendo por un motivo: la exposición pública de estos hechos y las posteriores denuncias ponen a la policía en aviso de que tienen que atenerse a la legalidad tanto o más que cualquier ciudadano de a pie. Quien en eso vea un problema es que es imbécil. Para tontos los que esconden debajo de la alfombra toda la purria que su propia policía lleva dentro.

| 10 | Pepe | 04-02-2008 22:01:02

Por no hablar de abusos lingüísticos contra los castellano parlantes..... Cataluña la esta convirtiendo el nacionalismo en una tierra de abusos. Me alegro por ellos, con su pan se lo coman. Lo deseable es que se vayan de España cuanto antes.

| 10 | VS | 04-02-2008 21:57:10

Sres. de "Público": ¿Creéis que por poner "Catalunya" sois más progres o vais a vender más periódicos..? Os recuerdo que en castellano, se escribe Cataluña. Lo único que hacéis es destrozar el idioma. Vaya lástima de periodismo...

| 0 | curro | 04-02-2008 21:40:31

burros serian si no se quejarian.

| 1 | no la va a subir | 04-02-2008 21:37:21

No te jode, no va a subir la cifra.

| 3 | ja, ja | 04-02-2008 21:28:56

ja, ja, ja. Son burros hasta para eso.

<http://www.publico.es/espana/actualidad/044832/torturas>

Catalunya es la comunidad con más denuncias por malos tratos policiales - Público.es - Microsoft Internet Explorer

Inicio | Edición | Herramientas | Ayuda

http://www.publico.es/quepasahoy/actualidad/2012/02/23/catalunya

23 de febrero de 2012

Público.es

Inicio | España | Política | Opinión | Cultura | Deportes | Mundo

Público.es | España | Actualidad | 2012/02/23 | 2 de 11 en Actualidad | Inicio | Deportes

Catalunya es la comunidad con más denuncias por malos tratos policiales

Según datos de un informe sobre la tortura en España, que habla de 129 denuncias presentadas contra los Mossos de Esquadra. La Generalitat catalana rebaja esta cifra a 85.

Comentarios (0)

Comparte

991 | Permalink | 04/02/2012

Catalunya sigue liderando el número de denuncias presentadas en España por torturas, al registrar 175 de las 796 quejas por malos tratos formuladas en 2011, cuando los sugetos caso de algunos policiales por parte de los Mossos d'Esquadra crecieron un 100%.

Añade interés en los datos provisionales de un informe sobre la tortura en España, avanzados hoy en un encuentro con periodistas por el responsable de la Coordinadora contra la Tortura, Jorge Jara, acompañado por el presidente del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, Mamen Palma, y el ex relator de la ONU sobre Tortura, Theo Van Boven.

Lo Último en ...

ACTUALIDAD

- 11:11 El gobierno de Aguirre se niega a retirar los expedientes de los militares de Logroño
- 08:02 El presidente de la ONU Global Infantil estudia la guerra en Etiopía
- 06:26 Catalunya es la comunidad con más denuncias por malos tratos policiales

Inicio

Cataluña lidera las denuncias por tortura y crecen un 132% las hechas contra Mossos

- **Concentra 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas en 2007.**
- **Las otras comunidades con más cantidad de denuncias presentadas fueron Madrid, Andalucía y Euskadi.**
- **De ellas, 128 corresponden a supuestos abusos cometidos por los Mossos d'Esquadra.**
- **Minuteca todo sobre:**

EFE. 04.02.2008

Catalunya sigue liderando un año más el número de denuncias presentadas en España por torturas, al concentrar 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas el 2007, cuando los supuestos casos de abusos policiales por parte de los Mossos de Esquadra crecieron un 132%.

Así se recoge en un informe sobre la tortura en España, adelantados hoy en una reunión con periodistas por el responsable de la Coordinadora contra la Tortura, Jorge del Cura.

Las otras comunidades con más cantidad de denuncias presentadas el 2007 fueron Madrid (116), Andalucía (109) y Euskadi (84), algo que según Del Cura se explica porque habitualmente las denuncias se presentan en aquellas autonomías con un entramado social de defensa de los derechos humanos "más desarrollado".

Mauro Palma ha calificado de "alarmantes" los datos recogidos tanto en Catalunya como en el conjunto de España, si bien ha afirmado que se encuentran "dentro de la media europea". En Catalunya, según los datos provisionales, el año 2007 se presentaron un total de 173 denuncias, de las cuales 128 corresponden a supuestos abusos cometidos por los Mossos d'Esquadra.

<http://www.20minutos.es/noticia/343841/0/torturas/mossos/maltrato/>

La Vanguardia, 5 de febrero de 2008

Catalunya sigue liderando las denuncias de tortura por parte de la policía

Barcelona. (EFE).- Catalunya sigue liderando una año más el número de denuncias presentadas en España por torturas, al concentrar 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas en 2007, cuando los supuestos casos de abusos policiales por parte de los Mossos d'Esquadra crecieron un 132%.

Así se recoge en los datos provisionales de un informe sobre la tortura en España, avanzados hoy en un encuentro con periodistas por el responsable de la Coordinadora contra la Tortura, Jorge del Cura, arropado por el presidente del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, Mauro Palma, y el ex relator de la ONU sobre Tortura, Theo Van Boven.

Según estos datos provisionales, durante el año 2007 hubo en toda España un total de 720 denuncias por torturas (se recogieron 610 en 2006), de las que 173 fueron presentadas en Catalunya (144 en 2006).

Además de Catalunya, las otras comunidades con mayor cantidad de denuncias presentadas en 2007 fueron Madrid (116), Andalucía (109) y Euskadi (84), lo que según Del Cura se explica porque habitualmente las denuncias se presentan en aquellas autonomías con un entramado social de defensa de los derechos humanos "más desarrollado".

Mauro Palma ha calificado de "alarmantes" los datos recogidos tanto en Catalunya como en el conjunto de España, si bien ha afirmado que se encuentran "dentro de la media europea".

En Catalunya, según los datos provisionales, en el año 2007 se presentaron un total de 173 denuncias, de las que 128 corresponden a supuestos abusos cometidos por los Mossos d'Esquadra.

De esta forma, la policía catalana ha pasado de ser objeto de 55 denuncias por torturas en 2006 a 128 en el año 2007, lo que supone un aumento del 132 por ciento, coincidiendo con el aumento de su implantación territorial en la fase final de su despliegue, que culminará en noviembre próximo.

Durante el año 2007 tuvieron una gran repercusión pública las imágenes grabadas por cámaras secretas instaladas por la consellería de Interior dentro de los calabozos de la comisaría de Les Corts de Barcelona en las que se ve cómo cinco agentes de la policía catalana propinaban malos tratos a dos detenidos.

Los cinco agentes fueron apartados por Interior de su puesto, si bien nueve meses después se les ha levantado esta medida cautelar porque el procedimiento penal abierto contra los agentes aún continúa en fase de instrucción.

Precisamente, sobre la lentitud a la hora de actuar frente a los malos tratos, Theo Van Boven ha denunciado que el juicio consecuente de las denuncias tarda entre cinco y seis años en celebrarse, debido en gran parte de la "gran resistencia" de las autoridades a investigar. "La justicia que se retrasa, es justicia que se niega", ha advertido.

Sobre el anuncio del departamento de Interior de instalar durante este año cámaras de vídeo-vigilancia en todas las comisarías de los Mossos d'Esquadra, tanto Del Cura como Palma han apoyado esta medida si bien han subrayado que "lo importante es saber quién controla las cámaras".

En el conjunto de España, únicamente han bajado las denuncias interpuestas contra la Policía Nacional (en un 30%), porque, según Del Cura, este cuerpo ha dejado de controlar los dispositivos antidisturbios en varias autonomías.

En cambio, han aumentado las denuncias por presuntas torturas contra la Guardia Civil (en un 32%, al

pasar de 50 a 66), las policías locales (54%, al pasar de 133 a 205), la Ertzaintza (128%, al pasar de 21 a 48) y los funcionarios de prisiones (5%, al pasar de 73 a 77).

Según Palma, los principales problemas en España respecto a malos tratos a detenidos y presos son la "impunidad" de las autoridades, la masificación en las cárceles y el "inusual mecanismo jurídico que permite aplicar la incomunicación hasta los trece días".

81 COMENTARIOS

plató | 05/02/2008, 09:54 | Barcelona | Espanya

Denunciar és fàcil quan es te molta barra i molt poc respecte a l'autoritat. M'agradaria veure de debó el context de les denúncies, perquè si ara resulta que fins i tot els manguis després de rebotar-se, agredir a la poli i fer el que els rota a més denuncien,...apaga i vámonos

ratolinet | 05/02/2008, 09:53 | barcelona | espanya

Los Mossos y la policias locales, por inmadurez o falta de profesionalidad no dan la talla. Para muestra un boton, iba caminando el sábado por la calle y pasaron por mi lado un coche de mossos, me miraron y supongo que mi cara no les debió gustar porque al segundo giraron el coche, me cortaron el paso y en tono absolutamente prepotente me digeron " DOCUMENTACION " . Ni buenas noches ni nada, y pensar que en mi nómina me descuentan un porcentaje para estos " macarras " con placa.

para el infiltrado | 05/02/2008, 09:40 | |

Montecristo, si así es como pensais los mossos entonces empiezo a entenderlo todo. Una de dos: o hay mucho niñato que ha visto demasiadas pelis de stallone, o estais enfermos de la cabeza. Los torturadores a las prisiones comunes...a ver si ahí, sin placa ni pistola, seguís siendo tan gallitos.

santiale | 05/02/2008, 09:31 | | espanya

Montecristo: pegarle a una mujer cachiporrasos en el piso dista mucho de ser una simple reprimenda debido a "actitudes hostiles", la tortura es un delito penado tanto nacional como internacionalmente.El gobierno que se venda los ojos solo acarrea su propia desgracia y la de los ciudadanos a los que representa.

montecristo | 05/02/2008, 09:14 | mikasa |

A los mossos se les tomaba a risa en sus comienzos, pero una ferrea disciplina militar los ha convertido en una de las mas eficientes policias del estado. Las denuncias por torturas en la mayoria de los casos estan propiciadas por actitudes hostiles hacia la autoridad.

Rabadà | 05/02/2008, 09:12 | Pals | Catalunya

Hem creat un cos que son nomes funcionaris en el pitjor sentit de la paraula: Gent que se'ls capu la "porra" a hora de plegar. Gent fortament sindicalitzada, sense vocació de servei, normalment molt covarda. xulesca, grollera, prepotent i maleducats, que encara no saben que qui els paga és el ciutadà i que el seu client també és el ciutadà a qui han de servir ben lleialment amb la presunció d' innocència per davant de qualsevulla altra consideració.

Rabadà | 05/02/2008, 09:12 | Pals | Catalunya

Ja fa temps que varem perdre l' oportunitat històrica de tenir realment una policia que estigues al costat del ciutadà. En part per la seva pròpia incompetència, en part perquè es plegarem servilment als desitjos dels polítics de torn.

Carles | 05/02/2008, 09:03 | BCN | España

SI CUANDO TE PARAN CON EL COCHE YA ES INTIMIDATORIO, NO QUIERO SABER QUE PASA EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS. CON EL POCO TIEMPO QUE TIENE LA POLICIA AUTONOMICA, POR ALGUN MOTIVO SERÁ QUE SE HAN GANADO EL APODO DE "ELS GOSSOS". PERSONAS CON UNA VIDA Y TRABAJO MUY NORMAL HE OIDO COMO LES APODAN DE ESTA MANERA, ¡AH! INDEPENDIENTEMENTE DE LA IDEOLOGIA POLITICA.

Educacion Cero | 05/02/2008, 09:03 | |

Los mossos tienen una manera de trabajar muy poco comunicativa y eso le lleva a cometer errores, no es normal que roben en un edificio y a los vecinos les digan q no pasa nada entre a su domicilio..(eso me dijo a mi) y eso que yo descubrí el piso robado, pero en fin... q siquiera investigan bien.

Patetic | 05/02/2008, 09:01 | |

Patetic. Seguro que sois los mismos en este foro los que os rasgais las vestiduras cuando una banda del este asalta un chalet y mata a sus inquilinos. Para eso, si , mano dura y expulsión no?. Al 99% de delincuentes con : 'Por favor detengase y no lo vuelva a hacer mas' no funciona ... ¿o creéis que sí?

saki | 05/02/2008, 08:57 | barcelona | españa

y eso que los controla el señor saura amigo de los okupas, los mossos no tienen experiencia y demasiada prepotencia yo si que exo de menos a la guardia civil

Chus | 05/02/2008, 08:40 | |

Gracias a la Generalitat, que ha actuado contra la tortura, se ha perdido el miedo a denunciar los maltratos. Mientras, la Guardia Civil encabeza los fallecidos bajo custodia sin que coloquen cámaras en los cuartelillos.

Chus | 05/02/2008, 08:38 | |

asorin | 05/02/2008, 08:35 | |

No si al final vamos a echar de menos a la Guardia Civil.

Pere | 05/02/2008, 08:06 | Terrassa | CAT

Es tortura más o es denuncia más?

Catalaaaaans | 05/02/2008, 07:59 | Barcelona | Espanya

El mossos com a cos policial haurien de donar exemple al carrer amb els seus modals i educació i no ho fan. L'altre dia, per dir alguna cosa, un cotxe de mossos va sortir d'un estacionament vorera endins i gairabé enganxen a una velleta que passejava amb el seu gos i a sobre, jo vaig haver de clavar el cotxe per no donar-lis un bon cop. Eren dos mossos de 20 a 25 anys.... Aquest nens els donen un uniforme i es pensen que poden fer el que vulguin. colla de "niñatos".

f | 05/02/2008, 07:52 | |

Otro ejemplo de cómo todas las competencias traspasadas a la Generalitat son mejor gestionadas y funcionan de maravilla.

Iteclas | 05/02/2008, 07:37 | |

Es una vergüenza que haya gente que defienda la violencia policial porque educa. Y luego con las mismas excusas y saben que la mayoría de malos tratos no se denuncian. Y como todos se tapan pues todos son lo mismo.

Pepe | 05/02/2008, 06:41 | Calafell | España

Hay que mirar en las dependencias de Calafell, hay muchos machos de verde que se creen que son dios.

laura | 05/02/2008, 05:43 | |

mastegot | 04/02/2008, 22:59 | Mastegot, a que te refieres con lo de que normalmente los torturados son los de uniforme? lo siento, no te he entendido.

hector | 05/02/2008, 01:57 | barcelona |

En Catalunya se hace rafting y puenting en las comisarias...es que no os enterais...

jordi | 05/02/2008, 01:54 | barcelona |

Hi ha catalans que aproven els càstigs corporals com el deixar algú emmanillat durant hores i hores: ja confessarà i si no també que només faltaria que un ciutadà ens fes perdre el temps a nosaltres, ses majestats.

lucas | 05/02/2008, 01:49 | |

Y el único que s ha atrevido a hacer algo ha sido Saura.El resto pasa del asunto empezando por ZP.Hay que instalar millones de cámaras secretas donde haya policias y detenidos.

ignorante | 05/02/2008, 01:18 | |

¡No estaremos llenos de etarras, que lo dicen para invalidar, la declaración policial ante el juez!

Soleras | 05/02/2008, 00:58 | |

A tots els que ens prometen el paradís quan Catalunya sigui independent, els vull dir que les estadístiques de totes les coses que hem començat ja a gestionar -ensenyament, policia, sanitat- no auguren res d'això. Potser millor seguir sent espanyols fins que aprenguem una mica a tenir la casa neta.

alonso | 05/02/2008, 00:38 | el prat de llobregat | espanya

vaya tela aqui en cataluña los politicos estaban deseando que se fuera la gurdia civil pq decian que no entendian al catalan y que no tenian "seny" y ahora que tenemos a una policia en su mayoria catalanes nos quejamos, con lo bien que estabamos con los de verde.

aris | 05/02/2008, 00:34 | |

No todos los mossos son iguales, seguro que hay buenos profesionales respetuosos con las leyes. Pero los abusos cometidos y filmados en la comisaria de les Corts fueron denunciados por la conselleria de Interior. Ningún mosso denunció a los compañeros que daban palizas por lo que creo que son igual de culpables que esos macarras uniformados que salen en la filmación. Para esto queriamos una policia propia?

a perplejo | 05/02/2008, 00:33 | |

Sí, perplejo, era esto ya se ve el resultado espantoso y eso no ha hecho sino empezar. Se trata de hablar del hecho diferencial. Somos iguales, dicen que somos diferentes con el resultado de que son unos españolitos patéticos que querrían ser otra cosa, con lo que son peores que los demás, que ya es decir.

Perplejo | 05/02/2008, 00:28 | |

Ya lo decía el independentismo butifarrero' Lo que gestionamos los catalanes, lo hacemos mejor'. ¿Era a esto a lo que se referian?

josep montella | 05/02/2008, 00:24 | |

Vivim en un règim feixista PSC-ERC. Nacionalsocialisme amb boina, no m'extranya gens.

Robin | 05/02/2008, 00:21 | |

La culpa es del PP, el Prestige, la guerra de Irak y el cambio climático.

Daniel | 05/02/2008, 00:05 | BCN |

Hay de todo en todos lados, aunque sobre las fuerzas de seguridad ha de haber mas control psicologico. Estoy con mastegot y cornell. Ademas, se usa el termino "tortura". Por favor, ir a un diccionario o ver documentales sobre lo que es una tortura. En todo caso, serian "malos tratos" o "violencia", pero "tortura" tiene otro calibre.

pollo | 05/02/2008, 00:00 | | cat

Aquest pais surt mes a comte ser delinquent que policia.

sergi | 04/02/2008, 23:57 | barcelona | espanya

La policia en España trabaja bien y de forma profesional, a mi siempre me han tratado con educación y respeto, sobre todo la Guardia Civil, además creo que si estas personas fueran torturadas no delinquirían una y otra vez. En cuanto a lo de bufetes de abogados que denuncian torturas para ganarse a delincuentes se escucha mucho por la calle, por lo que debe ser verdad, de vergüenza en fin.

cornell | 04/02/2008, 23:56 | |

Por jugarme la vida merezco que me llamen fascista o torturador? Estas noticias hacen mucho daño a los cuerpos policiales, quien sale en su defensa cuando se demuestra que la mayoría son falsas?. Hay ciertos colectivos que saben que lo primero que hay que hacer es denunciar torturas. Es su estrategia, ETA también lo hace. Saben que así desvían la atención de la verdadera noticia y hacen perder legitimidad a la policía. No seamos papanatas por favor.

juanitarreina | 04/02/2008, 23:27 | l.hospitalet | kaat al unia
proporcional a % d inmigrants??

teresan | 04/02/2008, 23:16 | barna |

A mí me da seguridad cuando los veo patrullar en determinadas zonas. En cuanto al comentario de que parecían guerrilleros de montaña en un control, en Navidad, Sitges, con un frío que pela, no pretenderá Luís Serra que fueran con camiseta y chancletas.

L.V | 04/02/2008, 23:03 | |

mastegot, de acuerdo contigo. Si hubiera tales torturas no delinquirían tanto. Por favor, esa gentuza que nos visita solo tienen derechos!

mastegot | 04/02/2008, 22:59 | |

Soy de un cuerpo de seguridad, y os puedo decir que normalmente los torturados son los de uniforme. Cuántos viven de denunciar las supuestas torturas? Saben que hay bufetes especializados en denunciar, para coger mayor clientela en el mundo de la delincuencia?

crític | 04/02/2008, 22:33 | |

Aquí hi ha gent que se li veu el plumero. Jo i tothom sabem moltes coses, pero amb aixó no n'hi ha prou per denunciar, proves i fets demostrables (que no els tenim) i si no rés de rés, perdre el temps i els calés. O sia que anar marxan.

crític | 04/02/2008, 22:33 | |

Aquí hi ha gent que se li veu el plumero. Jo i tothom sabem moltes coses, pero amb aixó no n'hi ha prou per denunciar, proves i fets demostrables (que no els tenim) i si no rés de rés, perdre el temps i els calés. O sia que anar marxan.

crític | 04/02/2008, 22:28 | |

Les policies minoritaries, de regions, com aixó dels mossos, no pot anar mai bé. L'exclusivitat del país, de la llengua, i de més coses, els converteix volguen o sense volguer, en gent totalitaria, amb una gran tirada cap a taranná fascista. La cosa té mal arreglo, per no dir cap. Ja ho anirem veien, pero..mala peça al taller.

PoI | 04/02/2008, 22:18 | BCN | CAT

siemprelomismo Tal y como lo explicas pues todavía me lo creo menos. Ah ... cuando se pierde la credibilidad por algo o alguien es muy difícil recuperarla. Este es mi caso. Ver para creer.

siemprelomismo | 04/02/2008, 22:16 | bcn | País de las tinieblas

Yo tampoco me creo que entren por enchufe,...bastante faena tienen para encontrar 1000 pubills catalans/año a los que más o menos se les pueda dejar un pistola

jmac | 04/02/2008, 22:15 | | Esp

Sería interesante saber exactamente qué consideran tortura, porque si como tal se cataloga el hecho de que te tengan esposado durante unas horas, o que te griten para interrogarte, entonces la tortura la tenemos en cada acción policial.

Para a una que sabe | 04/02/2008, 21:56 | |

Si tanto sabes que la "mayoría" que entra en los mossos es por enchufe o por los partidos políticos tienes la obligación de denunciarlo como Dios manda y no hacerlo aquí escudandote en el anonimato ya que con esa clase de comentario-comportamiento tu que dices tener "conocimiento de causa" tendrías que ser el primero en demostrarlo. Te creo lo mismo que creo al profeta Mahoma con sus 50 vírgenes en el paraíso.

Uno que sabe | 04/02/2008, 21:43 | |

Escribo con conocimiento de causa. La mayoría de los mossos entran por enchufe. Porque tienen el papi o la tía en la Generalitat o algún partido político. No están preparados, capacitados y muchos no pasarían los psicotécnicos. Se ponen los uniformes y se creen los Reyes del Mambo. Aunque hay muchos con vocación y buenos profesionales, pero por culpa de la panda de chuletillos/os del barrio, dan una imagen esperpéntica.

siemprelomismo | 04/02/2008, 21:41 | bcn | País de las tinieblas

Pol han buscado un indicador lo han medido y es lo que ha salido,....Pero bueno no pasa nada, alguna de las policías ha de ser la peor y mira ens ha tocat la nostra,...Hay muchas cosas que funcionan mejor en el resto del Estado que aquí y otras no (cada vez menos)

eto que e | 04/02/2008, 21:36 | |

Esto...duele??

lo que hay que leer | 04/02/2008, 21:22 | |

Cataluña, Madrid y Andalucía. ¡Qué cosas! Seguro que no hay más denuncias que en Cataluña en mi pueblo de 36 habitantes?

Para eto que e | 04/02/2008, 21:18 | |

Y "tu eto que e" como sabes que toda una comisaría se compincha contra una denuncia por malos tratos, o lo dices por experiencia propia. Y va a resultar que eres de los que entras y sales de comisaría muy a menudo por que el juez no te manda a chirona por falta de sitio.

Pol | 04/02/2008, 21:13 | BCN | CAT

Si el que ens volen fer creure és que els mossos peguen e insulten més que la Policia Nacional o Guardies Civils doncs sencillament no m'ho crec. He assistit en dues ocasions a ple carrer a dues pallises e insults a immigrants i era la Policia Nacional. El problema està en el grau de d'ètica interna d'aquests cosos i que arribi als titulars.

Mossos y grises | 04/02/2008, 21:10 | |

Cuando leo eso de que los mossos son unos chulos prepotentes y no se cuantos insultos mas, y por supuesto siempre globalizando a todo un colectivo, pienso que estas personas posiblemente suelen ser las que tienen problemas con la ley. Ahora están a cargo del orden público los mossos pero si estuviera cualquier otra policía hablariais igual. Menos mal que la gente honrada y trabajadora no es la que tiene esos problemas, sois vosotros el problema alla donde vayais.

universitario | 04/02/2008, 21:09 | barcelona |

dejando de lado si los mossos torturan o no, o si las denuncias son falsas o no, debo comentar que en general, los mossos son unos prepotentes y unos sobervios!

all i oli | 04/02/2008, 20:59 | bcn | españa

Això de que la policia torturi als detinguts és una vergonya. Se suposa que estem en un país democràtic. S'haurien de vigilar més, aquestes coses i posar mesures per evitar-ho.

tonfa | 04/02/2008, 20:53 | blanes | España

Amigo Luis Serra, los controles de la Gendarmeria y la Policía Nacional francesa y ya no digo el GIS no creo que parezcan desfiles de Disneyland Resort Paris precisamente. Las medidas de protección son para algo.

ramon | 04/02/2008, 20:50 | |

tengo 53 años, luchador por la democracia desde los 18, tres comisarias conocidas por desgracia desde dentro y digo que cada día els Mossos se parecen más y más a los grises que me pegaron, eso sí parlan català

luis serra | 04/02/2008, 20:48 | Paris | France

A estas alturas, tener estos criterios de una policia que es nueva, es muy triste. Sin embargo en Navidad del 2007, pase por un control de los llamados Mozos de Escuadra en la zona de Sitges, y mas parecian guerrilleros de Montaña que una policia, es mas daban miedo con las ametralladoras en la mano, en lugar de dar confianza, y eso no es buenbo, algo falla. Luis Serra

Cesar | 04/02/2008, 20:47 | aquimismo | España

No puede ser verdad. No me lo creo. En Cataluña no pasan cosas así. En Cataluña solo pasan cosas malas por culpa de Madrid

tonfa | 04/02/2008, 20:40 | blanes | España

No se que significa javito.No soy ningun Rambo pero me alegra comprobar que aun sxabes situar Blanes como un pueblo del litoral. ¿Sabrias decir la provincia sin buscar en google? Mas pistas...visto de azul y mis colegas de la policia Local, los Mossos y la GC saben quien soy...

sorda | 04/02/2008, 20:26 | |

de esto no pueden echar la culpa a "Madrid". Una magnífica oportunidad para practicar la autocrítica, algo poco frecuente en Cataluña.

Te pille | 04/02/2008, 20:21 | |

Vaya, Javito, ahora ya sabemos en que poblacion del litoral trabajas. Sigue dando pistas, Rambo de la Selva.

Josep | 04/02/2008, 20:20 | |

Fins que el happy flowers i els seus col.laboradors no es dediquin a plantar maria a l'empordà i deixin als mossos tranquils, passará el passa

tonfa | 04/02/2008, 20:06 | blanes | españa

Denunciar es gratis, si tras el juicio y la correspondiente denuncia absolutoria a los Agentes el denunciante tuviera un castigo ejemplar por denuncia falsa las estadisticas cambiarian. La Guardia Civil a dejado muchos Agentes en el camino victimas de delincuentes y como no sobre todo en la lucha contra el terrorismo que quiere doblegar a nuestra democracia y gracias a ello chusma como el tal juar puede vomitar su opinión en libertad.

cenemeco | 04/02/2008, 20:00 | Terrassa |

Como ql que denuncia falsamente no le pasa nada, pues a denunciar.

ja | 04/02/2008, 19:59 | |

Disolución, ya

noooo | 04/02/2008, 19:57 | |

Noooo, la noticia es como sigue: 173 personas y un chimpance ya han podido comprobar los efectos beneficos del rafting y el puenting en el sistema cardiovascular.

pericodelospalotes | 04/02/2008, 19:49 | |

Alguien se ha molestado en comprobar cuantas de estas denuncias acaban en condenas? Que fácil es envenenar y tergiversar. Que bonita la pena por destrozar una vida y una familia con una pedrada. Vivimos en un país de pandereta, de progres y demás gentuza

jordip | 04/02/2008, 19:48 | sant celoni | espanya

Increible: Mossos: 10.000 agentes (aproximadamente) - Guardia Civil: 80.000 agentes; Denuncias tortura Mossos: 128 (repito, con 10000 agentes); Guardia Civil: 66 (con 8 veces más de agentes). Y el pueblo en silencio: tenemos lo que nos merecemos, hemos cambiado un BMW por un Kia

Antonet | 04/02/2008, 19:46 | |

Jota: espero que un día te tomen por delincuente (si es que no lo eres ya) y te curren a palos para que cantes. Los mossos no es que sean unos chulos, sino que están sedientos de sangre. Tienen que practicar y curtirse... Siii, que su trabajo es muuuy duro y bla bla blaaa.....

juar | 04/02/2008, 19:38 | | españa

Señor Rublcaba,nose tortura en España?...Señores jueces ustdes son los principales responsables de las torturas al permitir la impunidad concediendo has trece días de incomunicación sin control efctivo.Todos sabemos menos los corruptos pol'ticos que la Guardia Civil es uno de los cuerpos policiales que mas totura de forma impune.Este pais dista mucho de ser democrático,por mcho que lo diga el Gobierno.Políticastos sin escrúpulos ni conciencia.

xxx | 04/02/2008, 19:35 | |

Jota, las quejas vienen de la gente de aquí de a pie que los ha sufrido, abusos y prepotencia y mala preparación, lo de los Mossos es de vergüenza y clama al cielo,si hasta nos hacen añorar a la nacional y la benemérita!

Figaro | 04/02/2008, 19:33 | |

Este es el legado del tripartit y de Saura-Flowerpower en Interior, poniendo en la picota a los mossos i animando a los delincuentes a denunciar para escaquearse. Llevará años arreglar este despropósito.

jota | 04/02/2008, 19:31 | |

Alucino, o sea que al delincuente hay que darle palmaditas y mimos, y si se niega a colaborar ¿qué hacer? Que llamen a las ONG? Pobrecito, ni lo toques que te denuncia, es el colmo. A saber de la veracidad de esas denuncia, qué vergüenza que damos. Ahora la policia tiene que hacer carantoñas y cosquillas a los delincuentes,no sea que los empujes...

Jaume | 04/02/2008, 19:11 | |

Fa molt temps que haurien hagut de rodar caps dels encarregats dels processos de selecció dels mossos d'esquadra, tothom cohincideix amb el perfil "són xulos i prepotents".

GBA | 04/02/2008, 19:09 | |

Normal, la enseñanza que reciben estos Mossos en la academia, es nula. La academia es una auténtica cloaca.

eto que e | 04/02/2008, 19:01 | |

Lo mejor del caso es que solo salen en las estadisticas los casos aceptados, esto es cuando hay testigos que dicen lo contrario de la version policial. Si saliesen todas, o sea las que no se admiten por que es la version del agredido contra toda una comisaria que se compincha para camuflar los hechos, los datos serian mas elevados.

ohu | 04/02/2008, 19:00 | |

la culpa del mamahuevos de saura,mucho moro denuncia porque es una manera de romper los protocolos policiales para eximirse del delito,mano dura y sin contemplaciones que por mucho que hagais nunca acabareis con esta plaga de alimañas islamicas.

arepal | 04/02/2008, 18:59 | barcelona |

M'agrada molt tenir una policia seria i dura. No crec que la policia tingui que se necessariament simpàtica. Per això es la policia i no la caputxeta vermella. La policia ha de ser catalana però no tova. La democràcia funciona millor si la seva policia es seria i far aplicar las lleis. Pregunteu si la Gendarmerie francesa es simpàtica. El fet de que els catalans siguem exigents i presentem denúncies contra els mossos quan calgui no vol dir que la nostre policia sigui dolenta.

LLuis | 04/02/2008, 18:58 | cat |

Mirad el lado bueno, si cuando se propasan lo hacen en catalan, es mas llevadero y mas comprensible por la clase politica catalana.

juny | 04/02/2008, 18:54 | |

Eso debe de ser ahora, porque antes con las Fuerzas de ocupación en el disparadero, amnistia espectante y todos los nacionalistas con la mira apuntando no se producía ni un tercio de esas supestas denuncias. Claro que también está de moda inculpar a los Mossos aunque sea falso.

eduardo | 04/02/2008, 18:41 | barcelona |

Pero si yo creía que era la Guardia Civil y la Policia Nacional la que se propasaba!!! Pero los Mossos no era la policia cercana y "de aquí", aceptada por todos,...

Estomakat | 04/02/2008, 18:39 | |

¡Vamos, que aquí -por lo visto y oído- te dan "la del pulpo", aunque no sea Galicia, ni brindemos con Albarinho!

<http://www.lavanguardia.es/lv24h/20080204/53433153522.html>

ADN, 5 de febrero de 2008

Las denuncias por torturas a los Mossos se duplicaron en un año Cataluña sigue estando a la cabeza en número de denuncias por supuestos abusos policiales, que crecieron un 132% en 2007

- [Al dice que los actos de tortura y maltrato policial se dan en toda España con "impunidad casi total"](#)
- [El fiscal pide hasta 10 años de cárcel para los mossos acusados de tortura](#)

EFE Barcelona | hace 14 horas | comentarios | + 0 - 0 (0 votos)

Cataluña sigue estando a la cabeza en número de denuncias presentadas por torturas, al concentrar 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas en España en 2007, cuando los supuestos casos de abusos policiales por parte de los Mossos d'Esquadra crecieron un 132%.

Así se recoge en los datos provisionales de un informe sobre la tortura en España, avanzados hoy en un encuentro con periodistas por el responsable de la [Coordinadora para la Prevención de la Tortura](#), Jorge del Cura, arropado por el presidente del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, Mauro Palma, y el ex relator de la ONU sobre Tortura, Theo Van Boven.

Según estos primeros datos, durante el año 2007 hubo en toda España un total de 720 denuncias por torturas (se recogieron 610 en 2006), de las que 173 fueron presentadas en Cataluña (144 en 2006).

Además de Cataluña, las otras comunidades con mayor cantidad de denuncias presentadas en 2007 fueron Madrid (116), Andalucía (109) y Euskadi (84), lo que según Del Cura se explica porque habitualmente las denuncias se presentan en aquellas autonomías con un entramado social de defensa de los derechos humanos "más desarrollado".

"Dentro de la media europea"

Mauro Palma ha calificado de "alarmantes" los datos recogidos tanto en Cataluña como en el conjunto de España, si bien ha afirmado que se encuentran "dentro de la media europea".

En Cataluña, según los datos provisionales, en el año 2007 se presentaron un total de 173 denuncias, de las que 128 corresponden a supuestos abusos cometidos por los Mossos d'Esquadra.

De esta forma, la policía catalana ha pasado de ser objeto de 55 denuncias por torturas en 2006 a 128 en el año 2007, lo que supone un aumento del 132%, coincidiendo con el aumento de su implantación territorial en la fase final de su despliegue, que culminará en noviembre próximo.

En el conjunto de España, únicamente han bajado las denuncias interpuestas contra la Policía Nacional (en un 30%), porque, según Del Cura, este cuerpo ha dejado de controlar los dispositivos antidisturbios en varias autonomías.

En cambio, han aumentado las denuncias por presuntas torturas contra la Guardia Civil (en un 32%), las policías locales (54%), la Ertzaintza (128%, al pasar de 21 a 48) y los funcionarios de prisiones (5%).

Según Palma, los principales problemas en España respecto a malos tratos a detenidos y presos son la "impunidad" de las autoridades, la masificación en las cárceles y el "inusual mecanismo jurídico que permite aplicar la incomunicación hasta los trece días".

<http://www.adn.es/ciudadanos/20080204/NWS-2609-Cataluna-Espana-presentadas-denuncias-torturas.html>

Cataluña sigue liderando las denuncias tortura, y crecen 132% contra Mossos

Cataluña sigue liderando el número de denuncias presentadas en España por torturas, al concentrar 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas en 2007, cuando los supuestos casos de abusos policiales por parte de los Mossos d'Esquadra crecieron un 132%.

Así se recoge en los datos provisionales de un informe sobre la tortura en España, avanzados este lunes en un encuentro con periodistas por el responsable de la Coordinadora contra la Tortura, Jorge del Cura, arropado por el presidente del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, Mauro Palma, y el ex relator de la ONU sobre Tortura, Theo Van Boven.

Según estos datos provisionales, durante el año 2007 hubo en toda España un total de 720 denuncias por torturas (se recogieron 610 en 2006), de las que 173 fueron presentadas en Cataluña (144 en 2006).

Además de Cataluña, las otras comunidades con mayor cantidad de denuncias presentadas en 2007 fueron Madrid (116), Andalucía (109) y Euskadi (84), lo que según Del Cura se explica porque habitualmente las denuncias se presentan en aquellas autonomías con un entramado social de defensa de los derechos humanos "más desarrollado".

Mauro Palma ha calificado de "alarmantes" los datos recogidos tanto en Cataluña como en el conjunto de España, si bien ha afirmado que se encuentran "dentro de la media europea". En Cataluña, según los datos provisionales, en el año 2007 se presentaron un total de 173 denuncias, de las que 128 corresponden a supuestos abusos cometidos por los Mossos d'Esquadra.

De esta forma, la policía catalana ha pasado de ser objeto de 55 denuncias por torturas en 2006 a 128 en el año 2007, lo que supone un aumento del 132 por ciento, coincidiendo con el aumento de su implantación territorial en la fase final de su despliegue, que culminará en noviembre próximo.

En el conjunto de España, únicamente han bajado las denuncias interpuestas contra la Policía Nacional (en un 30%), porque, según Del Cura, este cuerpo ha dejado de controlar los dispositivos antidisturbios en varias autonomías. En cambio, han aumentado las denuncias por presuntas torturas contra la Guardia Civil (en un 32%, al pasar de 50 a 66), las policías locales (54%, al pasar de 133 a 205), la Ertzaintza (128%, al pasar de 21 a 48) y los funcionarios de prisiones (5%, al pasar de 73 a 77).

Según Palma, los principales problemas en España respecto a malos tratos a detenidos y presos son la "impunidad" de las autoridades, la masificación en las cárceles y el "inusual mecanismo jurídico que permite aplicar la incomunicación hasta los trece días".

http://www.elconfidencial.com/cache/2008/02/04/36_cataluna_sigue_liderando_denuncias_tortura_crece_n_contra_mossos.html

Diario de Jerez, 5 de febrero de 2008

Cataluña sigue liderando las denuncias de tortura, que crecen un 132% contra los Mossos

Cataluña sigue liderando el número de denuncias presentadas en España por torturas, al concentrar 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas en 2007, cuando los supuestos casos de abusos policiales por parte de los Mossos d'Esquadra crecieron un 132%.

EFE | Actualizado 05.02.2008 - 17:12

Así se recoge en los datos provisionales de un informe sobre la tortura en España, avanzados hoy en un encuentro con periodistas por el responsable de la Coordinadora contra la Tortura, Jorge del Cura, arropado por el presidente del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, Mauro Palma, y el ex relator de la ONU sobre Tortura, Theo Van Boven.

Según estos datos provisionales, durante el año 2007 hubo en toda España un total de 720 denuncias por torturas (se recogieron 610 en 2006), de las que 173 fueron presentadas en Cataluña (144 en 2006).

Además de Cataluña, las otras comunidades con mayor cantidad de denuncias presentadas en 2007 fueron Madrid (116), Andalucía (109) y Euskadi (84), lo que según Del Cura se explica porque habitualmente las denuncias se presentan en aquellas autonomías con un entramado social de defensa de los derechos humanos "más desarrollado".

Mauro Palma ha calificado de "alarmantes" los datos recogidos tanto en Cataluña como en el conjunto de España, si bien ha afirmado que se encuentran "dentro de la media europea".

En Cataluña, según los datos provisionales, en el año 2007 se presentaron un total de 173 denuncias, de las que 128 corresponden a supuestos abusos cometidos por los Mossos d'Esquadra.

De esta forma, la policía catalana ha pasado de ser objeto de 55 denuncias por torturas en 2006 a 128 en el año 2007, lo que supone un aumento del 132 por ciento, coincidiendo con el aumento de su implantación territorial en la fase final de su despliegue, que culminará en noviembre próximo.

En el conjunto de España, únicamente han bajado las denuncias interpuestas contra la Policía Nacional (en un 30%), porque, según Del Cura, este cuerpo ha dejado de controlar los dispositivos antidisturbios en varias autonomías.

En cambio, han aumentado las denuncias por presuntas torturas contra la Guardia Civil (en un 32%, al pasar de 50 a 66), las policías locales (54%, al pasar de 133 a 205), la Ertzaintza (128%, al pasar de 21 a 48) y los funcionarios de prisiones (5%, al pasar de 73 a 77).

Según Palma, los principales problemas en España respecto a malos tratos a detenidos y presos son la "impunidad" de las autoridades, la masificación en las cárceles y el "inusual mecanismo jurídico que permite aplicar la incomunicación hasta los trece días".

Comentarios:

seny 06.02.2008, 13:17

O sea, que allí dan leña por un tubo. Se nos van a quitar las ganas de estudiar "catalán- en -los -Institutos -de -idiomas-si -hay un -número -suficiente-de-matriculados. "

Geógrafo Subjetivo 06.02.2008, 08:35

<http://geografosubjetivo.wordpress.com>

Las nuevas fuerzas policiales confunden contundencia con otras cosas. La primera actuación de los antidisturbios de la policía catalana fue de una dureza no recordada desde el Franquismo.

Moncho 06.02.2008, 08:14

El nacionalismo catalán expresa con su policía incompetente y sectaria lo que es. Lo mismo que Chaves y el PSOE expresan lo que son apoyando al nacionalismo catalán.



<http://www.diariodejerez.es/article/espana/47137/cataluna/sigue/liderando/las/denuncias/tortura/crecen/contra/los/mossos.html>

También en:

<http://www.huelvainformacion.es/article/espana/47137/cataluna/sigue/liderando/las/denuncias/tortura/crecen/contra/los/mossos.html>

Gara, 6 de febrero de 2008

Jornadas de Barcelona

Expertos constatan el preocupante agravamiento de los casos de tortura

El informe «Privación de libertad y derechos humanos», presentado en Barcelona, constata que la tortura es una práctica generalizada en el Estado español en todos los cuerpos policiales y censura la impunidad de los torturadores.

Laia ALTARRIBA I FIGUILLEM | BARCELONA

La tortura en el Estado español es una práctica generalizada en todos los cuerpos policiales, y los datos de los cinco últimos años muestran que han aumentado las denuncias mientras que los torturadores gozan de impunidad. Este empeoramiento de la situación se produce gracias a un marco jurídico con zonas oscuras que amparan estas prácticas. Así de contundentes son las conclusiones del informe «Privación de libertad y derechos humanos», que ayer presentó en Barcelona un equipo de investigadores compuesto por colegios de abogados, centros universitarios y organizaciones de defensa de los derechos humanos.

El informe se ha presentado en el marco de las jornadas que la Coordinadora estatal para la Prevención de la Tortura organiza en Barcelona estos días. Esta coordinadora agrupa a 40 colectivos de defensa de los derechos humanos del Estado español. Los datos que arroja el informe muestran que de las 610 denuncias en el conjunto del Estado el año 2006 se ha pasado a las 720 de 2007. Euskal Herria se sitúa con 112 denuncias como el segundo territorio donde se han presentado más, detrás de los Países Catalans.

Iñaki García, director del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universitat de Barcelona y coordinador del informe, asegura en declaraciones a GARA que la situación es preocupante, más cuando hay una carencia total de voluntad por parte del Gobierno español para implementar los mecanismos de prevención de la tortura recomendados por las instituciones internacionales.

Esta actitud gubernamental es la que impide modificar lo que el informe llama «marco jurídico de la tortura», que no es más que el conjunto de leyes que dejan espacios donde los detenidos o encarcelados sufren situaciones de aislamiento que facilitan la práctica de la tortura. Estos espacios son la incomunicación bajo la legislación antiterrorista y los regímenes policiales y penitenciarios de aislamiento, donde la soledad impide que haya testigos en casos de torturas o malos tratos a los detenidos y presos.

Más allá del análisis de la jurisdicción estatal, el informe ha estudiado las denuncias presentadas por torturas entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2006, y ha detectado unos colectivos especialmente vulnerables: los menores en centros de internamiento, las personas extranjeras que se encuentran en centros de reclusión, las mujeres encarceladas (que son especialmente víctimas de torturas sexuales), los detenidos bajo la Ley Antiterrorista -tanto los arrestados por el conflicto vasco como los denominados «terroristas islamistas», éstos últimos especialmente débiles por carecer de organizaciones de apoyo- y los arrestados por motivo de disidencia política -incluye independentistas catalanes, okupas y miembros de otros colectivos antisistema, que sufren los malos tratos sobre todo en el momento del arresto-.

Falta de voluntad política

En la mesa de inauguración de las jornadas de Barcelona, que concluyen hoy, los asistentes coincidieron en que la implementación de las medidas recomendadas por los organismos internacionales para poner fin a la tortura depende de la voluntad del Gobierno. Todos lamentaron, a este respecto, que esta voluntad es inexistente en el caso español.

Lluïsa Domingo, presidenta de la comisión de defensa del Col·legi d'Advocats de Barcelona, contó que ha habido reuniones de trabajo entre los ministerios de Justicia, Interior y Relaciones Internacionales con Amnistía Internacional, la CPT y el mundo académico, pero que ninguna ha servido todavía para empezar a poner en marcha los mecanismos que el Gobierno español ratificó en abril de 2006 por recomendación de la Comisión Europea.

En nombre de Amnistía Internacional, el director de la sección española, Esteban Beltran, lamentó que hay una impunidad efectiva en la práctica de la tortura porque existe un problema de origen: no se quiere reconocer que ésta práctica va más allá de unos casos aislados, y como consecuencia no se puede resolver el problema estructural de fondo.

La decisión de los gobiernos vasco y catalán de instalar videocámaras en las comisarias ha suscitado distintas reacciones entre las organizaciones que participan en las jornadas. Por un lado, el director de Amnistía Internacional considera que son una buena herramienta para combatir la tortura si se implementan según las recomendaciones internacionales, aunque reconoce que no terminan con la problemática.

Por otro lado, Jorge del Cura, en nombre de la CPT, se muestra mucho más escéptico con el uso de cámaras en las comisarias. Considera que lo único que consiguen es cambiar el lugar donde se producen las agresiones, y alerta de que el objetivo de su instalación es hacer creer a la población que el gobierno quiere terminar con la tortura.

El discurso mediático

El informe hace hincapié en el trato que dispensan los medios a las noticias sobre malos tratos frente a las informaciones sobre comisión de delitos, pues considera que el enfoque aumenta la sensación de alarma social y la población pide más mano dura contra los detenidos.

Pero hay una excepción, recoge el informe: el periódico GARA se diferencia del resto de medios porque, según apunta Iñaki García, «siempre ha prestado especial atención a las denuncias de torturas».

Un trato adecuado por parte de los medios de comunicación a las noticias sobre torturas y malos tratos, junto a una legislación que la combata, una sociedad civil organizada y investigaciones independientes y inmediatas de las denuncias han sido los puntos de encuentro de los participantes en las jornadas para combatir una práctica que los informes muestran que aumenta.

En las jornadas ha participado también Theo Van Boven, ex relator de la ONU para las torturas, que resumió la situación apuntando que «las recomendaciones de la ONU al Estado español contra la tortura no se han implementado».



<http://www.gara.net/paperezkoa/20080206/61327/es/Expertos-constatan-preocupante-agravamiento-casos-tortura>

Gara, 6 de febrero de 2008

«Estamos preocupados por el régimen de incomunicación del Estado español»

El presidente del Comité para la Prevención de la Tortura de la Comisión Europea ha participado en las jornadas, desde donde, sin dejar de lado su tono diplomático, censura que el Gobierno español no implemente las recomendaciones que desde hace años se le trasladan desde Europa.

¿Cuál es su percepción de la evolución de la práctica de la tortura y los malos tratos a los detenidos en el Estado español respecto al último informe que presentó la Comisión Europea en 2005?

Nuestros informes los hacemos para los gobiernos; el último que se hizo público fue en diciembre de 2005. Pero por distintos datos que se conocen de los años 2006 y 2007 en referencia a la tortura y los malos tratos, no ha habido mejoras sustanciales en Europa en general ni en el Estado español en particular.

Yo señalaría tres aspectos que me parecen especialmente preocupantes a nivel europeo: la sobreocupación de los centros de internamiento (el Estado español ha pasado de 98 encarcelados por cada 10.000 habitantes en 1992 a 147 en 2007); el aumento del número de denuncias por tortura contra todos los cuerpos de seguridad de los estados (especialmente presentadas por ciudadanos de origen extranjero), y a su vez la reducción del número de investigaciones de estas denuncias; y, después de los atentados del 11S y el 11M, el recorte de garantías que ha habido para algunos colectivos de detenidos.

Concretando en el Estado español, qué actuaciones cree que se deberían emprender para prevenir efectivamente la tortura?

Como en todos los estados, la receta es la prevención formando adecuadamente a los agentes policiales, sancionar a los policías que han cometido torturas o abusos, y ser mucho más transparentes cuando hay una detención.

En el informe de 2005 expresamos nuestra preocupación por las detenciones en régimen de incomunicación en el Estado español, pues abren la puerta tanto a posibles torturas como a falsas denuncias. Hay que desterrar la idea de que la opacidad facilita la efectividad. Medidas como las videocámaras que la Ertzaintza ha instalado en comisarias son un mecanismo para mejorar la transparencia. No son la solución definitiva para acabar con la tortura, pues al detenido le pueden maltratar en otro lugar, pero sí un paso adelante.

Cuando el Comité ha presentado sus informes al Gobierno español, ¿qué reacción ha encontrado?

Nunca nos ha puesto problemas de acceso a los centros de detención y siempre nos han respondido a nuestras peticiones, así que podemos decir que coopera. El problema, que se repite con el resto de estados europeos, es que cada año tenemos que hacer las mismas recomendaciones porque no las implementan, así que en este aspecto no se mejora. Después de 20 años repitiendo las mismas recomendaciones, su no-cumplimiento lo tenemos que interpretar como no-cooperación.

¿Que opinión le merecen declaraciones como las que hizo el ministro del Interior español en referencia a la denuncia de torturas de Igor Portu, diciendo que creía la versión de la Guardia Civil?

Prefiero no comentar las declaraciones de los responsables políticos. A diferencia de otros estados, en el Comité tenemos muy buenas relaciones con el Ministerio español,

cosa que permite el diálogo. Lo que yo sugiero siempre a las autoridades de los estados es que no hagan comentarios públicos sobre investigaciones cuando éstas aún no han concluido.



<http://www.gara.net/paperezkoa/20080206/61349/es/Estamos-preocupados-regimen-incomunicacion-Estado-espanol>

Gara, 6 de febrero de 2008

Tortura saihesteko borondaterik eza

Torturaren Prebentziorako Koordinakundeak Bartzelonan antolatutako jardunaldiak gaur amaituko dira, baina dagoeneko hainbat unibertsetatek, abokatu elkargok, eta giza eskubideen aldeko erakundeek osatutako taldeak egindako ikerketaren ondorioak aurkeztu dituzte. Ondorio argi eta erabatekoak: espainiar Estatuan tortura ohikoa da, eta polizia mota guztiek erabilia; azken bost urteetan salaketa kopuruak gora egin du, eta torturatzailerik zigorgabetasunaren babesean jarduten dute. Eta, bestetik, egoera horri aukera ematen dion «jardun hori babesten duen»- marko juridikoa dago indarrean.

Europar Batzordeko Torturaren Prebentziorako Komiteko presidente Mauro Palmak ere parte hartu du jardunaldi horietan eta, bere karguari zor dion zuhurtziaz, erakunde horren gomendioak urtez urte errepikatu behar dituztela nabarmendu du GARARI egindako adierazpenetan; estatu guztiek, eta espainiarrak beregainki, ez dituztelako betetzen. Baina ez da espainiar Estatutik kanpoko begirada bakarra. Jens Holm europarlamentari suediarra, Igor Portu eta Mattin Sarasolaren atxiloketak kezkatuta Europako Parlamentuan gazte lesakarren egoeraren gaineko galdera egin zuenak, Bartzelonako jardunaldiek eta Mauro Palmak bezala, hitz gako bat izan du hizpide: inkomunikazioa. Behin eta berriz, tortura salaketak izan diren bezain maiz, agertu izan den hitz gakoa, hain zuzen, salbuespen legediak ezarritako prozedura.

Horren kontu mingarria ez balitz, tortura salaketak «terroristen kontsignen» ondorio direlako adierazpenak ezingo lirateke txantxatatzat baino hartu. Baina tortura saihesteko oztoporik handiena ez da nola desagerrarazi asmatzea, Estatu espainolak berak sinatuta dauzkan protokoloek eta giza eskubideen defentsan lan egiten duten nazioarteko erakundeen gomendioak aski baitira tratu txarrak saihesteko, eta, gainera -hala behar izanez gero-, gertatzen diren ala ez frogatzeko balioko lukete. Benetako oztopoa tortura saihesteko borondaterik eza da. Borondate falta hori Euskal Herrian argiro sumatzen da. Eta Euskal Herriatik kanpo ere bai.



<http://www.gara.net/paperezkoa/20080206/61400/eu/Tortura-saihesteko-borondaterik-eza>

Málaga Hoy, 6 de febrero de 2008

Interior dice que las denuncias contra los Mossos fueron 65 en 2007 y no 128 como apunta un informe

El departamento de Interior ha rebajado a 65 las denuncias interpuestas contra los Mossos d'Esquadra por presuntas torturas en 2007, frente a las 128 que le constan de forma provisional a los responsables de la Coordinadora contra la Tortura, que están ultimando su informe correspondiente al pasado año.

EFE. | Actualizado 05.02.2008 - 17:12

Según el avance de este informe, Cataluña sigue liderando un año más el número de denuncias presentadas en España por torturas, al concentrar 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas en 2007, cuando los supuestos casos de abusos policiales por parte de los Mossos d'Esquadra crecieron un 132%.

En cambio, fuentes del departamento de Interior han replicado que a los servicios jurídicos de la consellería únicamente les constan en 2007 la apertura de 65 diligencias previas, lo que supone un "descenso considerable respecto al año 2006".

El hecho de que Interior afirme que en el año 2006 hubo más de 65 denuncias contra los Mossos también se contradice con los datos del informe, que recogía en aquel año un total de 55 denuncias contra la policía catalana, diez menos de las que ahora admite la Generalitat.

Además, según las mismas fuentes de Interior, es posible que durante el primer trimestre de este año se haya podido sumar alguna denuncia correspondiente a hechos de 2007.



<http://www.malagahoy.es/articulo/espana/47138/interior/dice/las/denuncias/contra/los/mossos/fueron/y/no/como/apunta/informe.html>

Madrid Digital, 6 de febrero de 2008

Madrid es una de las tres comunidades con más cantidad de denuncias presentadas por torturas

Madrid, 06/02/08- Nuestra Comunidad comparte con Catalunya y Andalucía, el dudoso privilegio de ser una de las tres regiones con más cantidad de denuncias presentadas por apremios ilegales, según un informe sobre la tortura en España, adelantado ayer a la agencia Efe por el responsable de la Coordinadora contra la Tortura, Jorge del Cura.

Catalunya sigue liderando un año más el número de denuncias presentadas en España por torturas, al concentrar 173 de las 720 quejas por malos tratos formalizadas el 2007, cuando los supuestos casos de abusos policiales por parte de los Mossos de Esquadra crecieron un 132%.

Las otras comunidades con más cantidad de denuncias presentadas el 2007 fueron Madrid (116), Andalucía (109) y Euskadi (84), algo que según Del Cura se explica, porque habitualmente las denuncias se presentan en aquellas autonomías con un entramado social de defensa de los derechos humanos "más desarrollado".

Mauro Palma ha calificado de "alarmantes" los datos recogidos tanto en Catalunya como en el conjunto de España, si bien ha afirmado que se encuentran "dentro de la media europea". En Catalunya, según los datos provisionales, el año 2007 se presentaron un total de 173 denuncias, de las cuales 128 corresponden a supuestos abusos cometidos por los Mossos d'Esquadra. (Redacción/agencias)



http://www.madridigital.info/detalle_noticia.php?id=20080206001102a881a51a5ccdbff1584b426b5f2d150

Deminorias, 6 de febrero de 2008

Acusan al Gobierno de permitir la tortura

La policía española tortura y el Gobierno no hace nada para impedirlo. Ésta es la principal conclusión del informe “Privación de libertad y derechos humanos», presentado este martes en Barcelona por la Coordinadora estatal para la Prevención de la Tortura.

Durante 2007 se produjeron un total de 720 denuncias por casos de tortura, 110 más que en 2006. Mujeres, menores, inmigrantes, independentistas y okupas son los colectivos más afectados.

Según el informe, elaborado por un equipo de expertos entre los que encontramos abogados, centros universitarios y organizaciones de defensa de los derechos humanos, la tortura policial es una práctica extendida por todo el Estado español que afecta especialmente a los colectivos más desprotegidos, como las mujeres, los menores, los inmigrantes y también a grupos de disidencia política como anarquistas, independentistas u okupas.

En el caso de las mujeres la mayor parte de las torturas suelen ocurrir en la cárcel y suelen ser de carácter sexual, según apunta el estudio. Del mismo modo “las cárceles para menores”, centros de internamiento, son otro espacio de indefensión que se presta a la tortura.

En opinión de Iñaki García, coordinador del informe y director del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona, el principal responsable de esta situación es el Gobierno en tanto no aplica los mecanismos de prevención recomendados por las instituciones internacionales.

En este sentido, hace poco conocíamos la decisión de la Dirección de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil, de instalar cámaras de vídeo vigilancia en las zonas de reclusión en las que se encuentran las personas detenidas en régimen de incomunicación, conforme a las recomendaciones del relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura y del Comité del Consejo de Europa para la Prevención de la Tortura.

Sin embargo, Amnistía Internacional considera motivo de preocupación que esta iniciativa no incluya la grabación en las salas de interrogatorio, y que las medidas de grabación se utilicen únicamente cuando las solicita el juez instructor responsable del caso.

Por lo tanto, la organización pide a las autoridades que garanticen que las cámaras de vigilancia se sitúan en todas las zonas de custodia de las comisarías de policía y en cualquier otro lugar en donde pueda haber personas detenidas, salvo en los casos en que esto suponga una violación del derecho a consultar con un abogado o un médico en privado.

Amnistía Internacional también insta a las autoridades a que estas medidas de vigilancia se conviertan en obligatorias en todos los casos y a que se amplíen sin dilación para incluir también a las personas detenidas que no están en régimen de incomunicación.



<http://www.deminorias.com/noticia.php?ID=11723>

Puntualització de la Direcció General de la Policia

En relació a les informacions aparegudes en premsa relatives a un informe de la Coordinadora contra la tortura en el que s'afirma que les denúncies presentades contra agents de la Policia de la Generalitat-Mossos d'Esquadra per suposades tortures van augmentar l'any passat un 132% respecte l'any 2006, la Direcció General de la Policia (DGP) vol manifestar:

Les xifres facilitades per la Coordinadora contra la Tortura no es corresponen en cap cas amb la realitat. El número de diligències prèvies obertes l'any 2007 per algun jutjat contra algun agent dels Mossos d'Esquadra per qualsevol motiu penal suma un total de 65, amb un descens considerable -sobretot a partir del mes d'abril de 2007- respecte el 2006, quan se'n van obrir 109, tot i que en el primer trimestre d'enguany encara es pot obrir alguna diligència derivada d'algun cas del 2007. Això, malgrat que la plantilla policial era de més d'11.000 efectius i va augmentar posteriorment en més de 1.300 mossos.

De fet, del total de 235 resolucions judicials emeses el 2007 -de processos iniciats en diferents anys anteriors- que afecten a algun agent de Mossos d'Esquadra en tot el territori de Catalunya i per qualsevol tipus d'imputació, només n'hi ha 5 de condemnatòries.

Desconeixem quin és l'origen de la informació que fa pública la Coordinadora segons la qual l'any passat es van presentar 173 denúncies per tortures a Catalunya "de les quals 128 corresponen a suposats abusos comesos pels Mossos d'Esquadra", però en tot cas, no és compatible amb les dades de que disposen els tribunals de justícia ni tampoc els serveis jurídics del departament d'Interior. De fet, no hi ha cap expedient disciplinari obert per tortures tal com es tipifica aquest tipus delictiu al Codi Penal i a la legislació internacional.

Del total de denúncies penals -per qualsevol motiu- contra agents de la Policia de la Generalitat-Mossos d'Esquadra només un 1% acaben en sentències condemnatòries i la resta, un 99%, o son arxivades o bé acaben amb sentència absolutòria.

En tot cas, la Direcció General de la Policia vol recordar que, per garantir la bona pràctica policial i fer-la transparent, així com per evitar possibles denúncies falses contra els policies, la Conselleria d'Interior ha creat aquest any un Comitè d'Ètica i ha iniciat la instal·lació de càmeres al centre de detenció de Les Corts dins d'un pla que preveu la seva ubicació en tots els edificis policials. Igualment, s'ha reforçat la Divisió d'Afers Interns amb més efectius.

Finalment, ens veiem obligats a recordar la presumpció d'innocència que ampara a qualsevol ciutadà, inclosos els agents de la policia.

Àrea de Comunicació. Barcelona, 5 de febrer de 2008

[http://www.gencat.net/interior/comunicacio/seguretat/contingut/index.htm?u_ud=SCI&u_tema=01&cod_noticia=24540&ind_home=0&alt_notis="+24564,+24531,+24508,+24493,+24484,+24477,+24459,+24445,+24442,+24441,+24434,+24432,+24431,+24430,+24424,+24421,+24420,+24393,+24388,+24383,+24382,+24307,+24233,+24223,+24215,+24168,+24126,+24120,+24119,+24118,+24061,+24059,+24045,+24044,+24040,+24038,+24031,+24024,+24002,+23997,+23992,+23984,+23977,+23976,+23975,+23958,+23932,+23921,+23917,+23916,+23884,+23876,+23874,+23868,+23865,+23862,+23861,+23860,+23854,+23827,+23821,+23772,+23765,+23732,+23725,+23720,+23687,+23682,+23681,+23660,+23657,+23656,+23636,+23628,+23544,+23540,+23532,+23496,+23357,+23349,+23236,+23227,+23223,+23221,+23220,+23215,+23209,+23208,+23171,+23160,+23151,+23143,+23088,+23086,+23082,+23078,+23075,+23052,+23051,+23050&num_paq=2&sw_punter=16](http://www.gencat.net/interior/comunicacio/seguretat/contingut/index.htm?u_ud=SCI&u_tema=01&cod_noticia=24540&ind_home=0&alt_notis=)

Les dades dels casos de tortura dels Mossos falses

La Direcció General valora altres estadístiques

En relació a les informacions aparegudes en premsa aquesta setmana relatives a un informe de la Coordinadora contra la tortura en el que s'afirma que les denúncies presentades contra agents dels Mossos d'Esquadra per suposades tortures van augmentar l'any passat un 132% respecte l'any 2006, la Direcció General de la Policia (DGP) ha volgut manifestar que les dades facilitades per la mateixa no es corresponen en cap cas amb la realitat.

En aquest segons les estadístiques dels propis Mossos el número de diligències prèvies obertes l'any 2007 per algun jutjat contra algun agent dels Mossos d'Esquadra per qualsevol motiu penal suma un total de 65, amb un descens considerable -sobretot a partir del mes d'abril de 2007- respecte el 2006, quan se'n van obrir 109, tot i que en el primer trimestre d'enguany encara es pot obrir alguna diligència derivada d'algun cas del 2007. Això, malgrat que la plantilla policial era de més d'11.000 efectius i va augmentar posteriorment en més de 1.300 mossos.

De fet, del total de 235 resolucions judicials emeses el 2007 -de processos iniciats en diferents anys anteriors- que afecten a algun agent de Mossos d'Esquadra en tot el territori de Catalunya i per qualsevol tipus d'imputació, només n'hi ha 5 de condemnatòries.

Davant les informacions fetes públiques des de la mateixa Direcció General desconeixem quin és l'origen de la informació que fa pública la Coordinadora segons la qual l'any passat es van presentar 173 denúncies per tortures a Catalunya "de les quals 128 corresponen a suposats abusos comesos pels Mossos d'Esquadra", però en tot cas, no és compatible amb les dades de que disposen els tribunals de justícia ni tampoc els serveis jurídics del departament d'Interior. De fet, no hi ha cap expedient disciplinari obert per tortures tal com es tipifica aquest tipus delictiu al Codi Penal i a la legislació internacional.

Del total de denúncies penals -per qualsevol motiu- contra agents de la Policia de la Generalitat-Mossos d'Esquadra només un 1% acaben en sentències condemnatòries i la resta, un 99%, o son arxivades o bé acaben amb sentència absolutòria.

En tot cas, la Direcció General de la Policia ha volgut recordar que, per garantir la bona pràctica policial i fer-la transparent, així com per evitar possibles denúncies falses contra els policies, la Conselleria d'Interior ha creat aquest any un Comitè d'Ètica i ha iniciat la instal·lació de càmeres al centre de detenció de Les Corts dins d'un pla que preveu la seva ubicació en tots els edificis policials. Igualment, s'ha reforçat la Divisió d'Afers Interns amb més efectius.

En el seu comunicat a més el cos dels Mossos han volgut recordar la presumpció d'innocència que ampara a qualsevol ciutadà, inclosos els agents de la policia.

Jornada de Coordinació amb la Guàrdia Civil

Responsables policials especialitzats en la lluita antiterrorista i contra el crim organitzat de Mossos d'Esquadra i de la Guàrdia Civil es van reunir ahir a la seu de la Direcció General de la Policia per intercanviar informació i analitzar la situació actual, després de les detencions efectuades a la ciutat de Barcelona el passat 19 de gener.

En aquesta reunió operativa d'alt nivell hi va participar, per part del Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació, el director general de la Policia, Rafael Olmos. La trobada va comptar amb la presència dels màxims responsables policials de la Comissaria General d'Investigació Criminal dels Mossos d'Esquadra, entre ells el seu cap, el comissari Antoni Permanyer, i de la Divisió d'Informació dels Mossos d'Esquadra i, per part de la Guàrdia Civil, el general Pablo Martín Alonso, de la Jefatura de Informació, amb seu a Madrid i depenent de la Direcció Adjunta Operativa de la Guàrdia Civil, així com diferents comandaments responsables dels seus serveis d'informació a Barcelona.

La reunió és fruit de l'entrevista que van mantenir el passat divendres 25 de gener, el conseller d'Interior, Relacions Institucionals i Participació, Joan Saura i el Ministre d'Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, i reforça la bona col·laboració que hi ha entre els cossos policials de l'Estat i Mossos d'Esquadra pel que fa a la prevenció i lluita contra el terrorisme i el crim organitzat en totes els seves manifestacions.

La reunió, avaluada positivament per ambdues parts, s'emmarca tanmateix en la col·laboració habitual entre Mossos d'Esquadra i el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), en el que la Policia de la Generalitat participa compartint recíprocament la informació, les estratègies operatives i les avaluacions d'amenaçes terroristes, des que es va signar un protocol de cooperació el setembre de 2006.

http://www.prnoticias.es/index.php?option=com_content&task=view&id=10006486

"Mientras no se reconozca el problema de la tortura en España no se podrán tomar medidas"

- En 2002, la ONU aprobó un protocolo que establecía mecanismos reales para prevenir la tortura. El Gobierno español lo ratificó en 2006 pero aún así el problema todavía existe "más allá de casos aislados", según varias organizaciones.
- "No se ha avanzado nada en estos dos años. Más bien hemos ido hacia atrás"
- "Pocas veces" estos casos llegan a los tribunales y los procedimientos judiciales duran años
- El reto es llevar las viodecámaras al resto del Estado y a espacios como las salas de interrogatorio

Silvia Torralba / Redacción (08/02/2008)

Daniel acompañaba a dos amigas por la noche cuando dos agentes se le acercaron y sin identificarse le pidieron que les diera la droga que llevaba. Empezaron a pegarle, y las amigas llamaron a la policía y fue al llegar los agentes cuando descubrieron que los otros también eran policías. Aún así los detuvieron y pusieron una denuncia contra Daniel en la que se le acusaba de homicidio.

A otro joven, cinco agentes lo detuvieron hace un año y medio cuando salía de su casa con su mujer embarazada. Durante el trayecto en el coche policial le amenazaron y al llegar a comisaría se dieron cuenta que se habían confundido de persona y le dijeron que mejor no presentara una denuncia formal.

Estos dos casos tuvieron lugar en España y los han recogido entidades como [Amnistía Internacional](#) y la [Coordinadora para la Prevención de la Tortura](#).

La ONU aprobó el año 2002 el [Protocolo Facultativo Contra la Tortura](#), que establece mecanismos prácticos para evitar casos de tortura y malos tratos en prisiones, comisarías y otros espacios como los centros de retención de inmigrantes. El texto fue ratificado por el Gobierno español en 2006 pero aún así "no se ha avanzado nada en estos dos años. Más bien hemos ido hacia atrás", explica Luisa Domingo, de la Comisión de Defensa del Colegio de Abogados de Barcelona.

Para presionar e instar al Gobierno a actuar contra la tortura en el Estado español, las 42 organizaciones miembro de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura elaboraron una serie de recomendaciones. Precisamente, la ratificación del Protocolo es "casi la única recomendación que se ha cumplido", aunque todavía no cuenta con un mecanismo definido sobre cómo funcionar, advierte Luisa Domingo.

Aumentan las denuncias

La existencia de mecanismos de prevención es importante porque, según la coordinadora contra la tortura y Amnistía Internacional, las denuncias de tortura "continúan existiendo". Como explica Luisa Domingo, de la Comisión de Defensa del Colegio de Abogados de Barcelona, en 2006 se contrastaron 610 casos en España y en 2007 la cifra provisional es de 720. "Hay la sensación que continua habiendo prácticas de malos tratos en prisiones y comisarías", añade.

Según el director de Amnistía Internacional, Esteban Beltrán, en los últimos dos o tres años se han dado casos de "golpes, patadas o insultos, incluso estando esposados bajo custodia policial". También ha habido casos de "amenazas de muerte y amenazas de que si no cooperaban violarían a su novia", añade.

Los procesos también se ralentizan porque este tipo de casos "pocas veces" llegan a los tribunales; porque cuando llegan los presuntos responsables de los malos tratos suelen "suelen ser indultados"; porque los procedimientos judiciales duran años; o porque compañeros de los agentes inculpados se encargan de las investigaciones.

A juicio de Beltrán, el principal obstáculo para acabar con estas prácticas en España es "la falta de reconocimiento de que existe un problema con la tortura que va más allá de casos aislados". Se trata de un problema que "afecta a todos los cuerpos de seguridad del Estado y mientras no se reconozca no se pondrán en marcha medidas", afirma el director de Amnistía Internacional.

Medidas pendientes

A las comisarías, prisiones, centros de retención o espacios habilitados en los aeropuertos en España se puede presentar en cualquier momento un equipo del [Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa](#). Este organismo empezó a funcionar hace casi veinte años para garantizar que el trato que se da a personas privadas de libertad sea digno y, en la actualidad, puede actuar en los 47 países del Consejo de Europa.

A España, el comité ha venido una docena de veces, en visitas generales o puntuales para verificar

situaciones como la de los inmigrantes que saltaron la valla en Melilla. “La situación en España no es peor que en otros países de Europa occidental” y varía en algunas comunidades autónomas, indica Mauro Palma, presidente del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa. Esta afirmación también la hace el ex relator de la ONU sobre la Tortura, Theo van Boven, que habla de la importancia de recoger a nivel estatal las recomendaciones internacionales de prevención y que incide en la necesidad de vencer la impunidad y reparar a las víctimas de los malos tratos.

En el Estado español, en concreto, es necesario mejorar en muchos aspectos. Uno de ellos es el “acceso al abogado en una detención normal” desde el primer momento ya que pueden transcurrir hasta “ocho horas antes de permitir el acceso al abogado” o “sólo cuando va a declarar, pero no antes”, explica Mauro Palma. Otra realidad que debería mejorar es el acceso al médico ya que “no es suficiente” sólo con el acceso al médico forense actual.

En este contexto, Palma muestra también su preocupación por las detenciones comunicadas y la necesidad de informar “al exterior” que determinada persona está detenida. Y por la posibilidad de detenciones comunicadas de menores entre 14 y 18 años. “¡Es inaceptable!”, dice.

Algunos avances en País Vasco y Cataluña

Las peticiones de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura y Amnistía Internacional tienen lugar días después de la incorporación a los Mossos d'Esquadra de los cinco agentes suspendidos de empleo y sueldo tras ser grabados por una cámara oculta en una comisaría de Barcelona mientras presuntamente maltrataban a dos detenidos. Por su parte, el proceso judicial sigue adelante.

Según Luisa Domingo, del Colegio de Abogados de Barcelona, Cataluña es una de las comunidades autónomas con “mayor número de denuncias” por este tipo de casos, que afectan “a todos los cuerpos de seguridad del Estado, incluso a la policía portuaria”.

En el último año, sin embargo, ha habido novedades que se han traducido en la incorporación de cámaras de videovigilancia en comisarías de los Mossos d'Esquadra, se ha aprobado un comité de ética para elaborar un código de buenas prácticas policiales. El uso de videocámaras para prevenir malos tratos por parte de los agentes y falsas acusaciones contra los detenidos es una de las prácticas que también se ha puesto en marcha en el País Vasco.

El reto, ahora, es llevar las videocámaras al resto del Estado y a espacios como las salas de interrogatorio; “para que no pase como en Cataluña, que la cinta se borró a las 24 horas”, advierte Esteban Beltrán.

Más información:

[Coordinadora para la Prevención de la Tortura](#)

[Sal en la herida](#), informe de Amnistía Internacional sobre la impunidad de los agentes de policía en casos de tortura y malos tratos (doc en pdf)

Conoce la [posición de Amnistía Internacional](#) sobre la instalación de cámaras en zonas de reclusión

[Organización Mundial Contra la Tortura](#)

Otras noticias sobre [derechos humanos](#) publicadas en Canal Solidario

Canal Solidario-OneWorld 2008

http://www.canalsolidario.com/web/noticias/noticia/?id_noticia=9674

FOROS: El Diario Vasco, 7 de febrero de 2008

**Mensaje que ha originado la charla
CATALUÑA LIDERA DENUNCIAS DE TORTURA Escrito por y2x2 - 07-02-08 17.07**

Cataluña lidera un año más el número de denuncias por torturas con 173, de entre las 720 en el resto de España. Además las denuncia por abusos policiales de los Mossos crecieron un 132% coincidiendo con el aumento de su despliegue en la comunidad autónoma. Estos datos proceden del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa.

En 2007 fueron muy polémicas las imágenes grabadas en la comisaría de Les Corts en Barcelona donde se veía a varios Mossos propinando una paliza a varios detenidos.

Así se hace patria. Dan palizas pero en catalán ...

Respuestas a este mensaje

No me lo puedo creer Escrito por berth - 07-02-08 19.12

La Unión Europea es catalanófoba!!!!

Denuncian sus métodos policiales como parte diferenciadora de la cultura española.

Claro, que de esto quienes tienen toda la culpa es el Gobierno Tripartito Catalán, los progresistas nacionalistas catalanes.

El Guvernt Catalá te Triparte la cara Escrito por berth - 07-02-08 19.17

Torturas con 173, de entre las 720 en el resto de España, supone un 24% del total, solo los Mossos. Enhorabuena Josep Lluís

Yo casi preferiría Escrito por XXX - 07-02-08 19.22

Que me casquen un par de arrijostias los Mossos atener que soportar un discurso de un político catalán.

Que si el estatuto, que si la pela, que si Espanya, que si la pela, que si nos discriminan, que si la pela, que si la lengua catalana, que si la pela ...

¡Mátame ya, pero no me tortures más!

Todo mentira Escrito por jauja - 07-02-08 19.38

En España no se tortura, todos los que denuncian siguen las consignas de eta

jauja Escrito por XXX - 07-02-08 20.07

Pues mira, si quitas los casos de los mossos y los de unas cuantas bastantes policías locales, pues como no van a quedar casos de reparto de arrijostias para cubrir las denuncias (*) de los de eta.

Otra demostración más -esta matemática- de que los de eta denuncian en falso.

insisto Escrito por jauja - 07-02-08 20.15

En España no se tortura

España

Sin reparación satisfactoria

Amnistía Internacional, diciembre del 2004.

Madrid.- La Sección Española de Amnistía Internacional (AI) denuncia hoy en un informe titulado: España, acabar con la doble injusticia. Víctimas de tortura y malos tratos sin reparación la impunidad que parece amparar a los funcionarios responsables de tortura y malos tratos en nuestro país. Asimismo, la organización de derechos humanos insiste en la falta de garantías para las víctimas de estos delitos de obtener una reparación satisfactoria.

Son varios los factores que obstaculizan la reparación a estas víctimas, entre ellas la negación de los sucesivos gobiernos de casos de tortura, la duración de los procesos, los indultos, el mantenimiento del régimen de incomunicación, la falta de criterios para valorar las indemnizaciones por delitos de torturas y malos tratos, la subestimación de daños ocasionados por la tortura y los malos tratos y la falta absoluta de ayudas gubernamentales.

Según el documento presentado hoy en Madrid, Barcelona y Vitoria simultáneamente, en España no se están protegiendo debidamente los derechos de las víctimas de tortura y malos tratos a una reparación justa y adecuada, tal como exigen las normas internacionales de derechos humanos.

Estas conclusiones no se extraen de testimonios de víctimas ni de abogados defensores ni de organizaciones sociales, sino del análisis de 450 sentencias dictadas entre los años 1980 y 2004 por tribunales españoles, de las cuales se han examinado en profundidad 95 en las que se ha probado la comisión de tortura o malos tratos. La mayoría de ellas son firmes y condenatorias, aunque en algunos casos los responsables finalmente son absueltos por prescripción, por no haber sido identificados los culpables directos o por haberse absuelto a los responsables indirectos por distintos motivos.

"La duración de los procesos por tortura y malos tratos es excesiva. La mayoría de las víctimas de la amplia muestra de sentencias analizadas por Amnistía Internacional han tenido que esperar más de 7

años desde el momento en que ocurrieron los hechos para acceder a una indemnización", asegura Esteban Beltrán director de Amnistía Internacional en España.

Del total de sentencias firmes del Tribunal Supremo analizadas, aproximadamente, el 40% corresponde a procesos que han durado entre 5 y 10 años; el 27% entre 10 y 15 años y un 16% entre 15 y 20 años. Sólo el 16% de las sentencias recabadas para este informe han obtenido tras procesos de menos de 5 años. Las mayores dilaciones se dan en los casos de tortura o malos tratos denunciados por personas detenidas en el marco de la investigación de "delitos de terrorismo".

Impunidad de hecho para los funcionarios

Igualmente, condenados por delitos de tortura y malos tratos se han beneficiado de indultos y agentes condenados o con procesos pendientes, han continuado ejerciendo su labor en puestos que exigían protección de los derechos humanos o incluso han sido premiados. Además, durante años se han concedido varios indultos a condenados por delitos que constituyen tortura y malos tratos, circunstancia de la se han beneficiado incluso funcionarios reincidentes.

Por otro lado, de las sentencias examinadas solamente 5 de Audiencias Provinciales y 11 del Tribunal Supremo han impuesto condenas mayores que el mínimo establecido en España para el ingreso en prisión.

Ausencia de reparación para las víctimas

En cuanto a los criterios que emplean los tribunales para calcular el importe de la indemnización a las víctimas, Amnistía Internacional lamenta constatar que no parecen garantizar la reparación de todos los daños causados, materiales e inmateriales. Los jueces, al fijar las indemnizaciones, toman como instrumento orientativo el baremo de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor. Una norma en la que no se tienen en cuenta los daños morales infligidos a las víctimas. Por ello, entre los casos examinados por la organización casi al 80% de las víctimas les ha correspondido una indemnización inferior a 3.000 euros. Pero lo más significativo es que aproximadamente al 30% se les han concedido cantidades inferiores a 600 euros, después de largos años de espera.

"Es preocupante que a pesar de que las torturas o malos tratos han resultado probados en el juicio, muchas víctimas no obtienen indemnización alguna", continúa Esteban Beltrán.

A la organización también le preocupa que no se hayan hecho esfuerzos por conceder algún tipo de reconocimiento público a las víctimas de tortura y malos tratos. Amnistía Internacional afirma que no hay en España instrumentos de ayuda gubernamentales a los que puedan acceder las víctimas de forma inmediata y efectiva para obtener resarcimiento por el daño sufrido y los medios para una rehabilitación lo más completa posible. En la mayoría de los casos, la única reparación que reciben estas víctimas de graves violaciones de los derechos humanos es la indemnización que otorga el juez en sentencia.

Falta de voluntad política

Aunque la organización manifiesta que la tortura no es sistemática en España, sí es cierto que se reciben denuncias frecuentes y creíbles. Especialmente se ha documentado cómo aumentaban las denuncias de detenciones ilegales y malos tratos con componente racista, especialmente a ciudadanos extranjeros.

De hecho el informe denuncia esta falta de voluntad política para enfrentar la tortura al resaltar que cuando el estado es responsable subsidiario, en vez de hacer frente a sus obligaciones de manera inmediata, el estado suele recurrir las sentencias y en los contados casos en que el gobierno español ha pagado indemnizaciones ésta ha llegado en ocasiones hasta 15 años después de ocurridos los hechos que motivaron la denuncia.

Todos los gobiernos en España han tendido a negar la existencia de casos de tortura. En cuanto a los detenidos en régimen de incomunicación, atribuyendo las denuncias a una estrategia de los detenidos para minar la credibilidad de las autoridades; y en el caso de tortura y malos tratos a minorías étnicas, negando que se trate de una práctica extendida y con un componente racial. Estas preocupaciones también fueron expresadas, entre otros mecanismos europeos y de Naciones Unidas, a comienzos de 2004 en el informe del Relator Especial sobre la Tortura de Naciones Unidas tras una visita a España, en la que expresaba numerosas preocupaciones sobre la tortura en España, los factores que generan impunidad efectiva y la falta de reparación justa a las víctimas. El Gobierno ignoró este informe afirmando que "contiene importantes errores fácticos", así como que "no muestra la imparcialidad propia de su cargo" y que "no es un diagnóstico fundado de la realidad española".

Recomendaciones de Amnistía Internacional

Para erradicar la tortura en España, Amnistía Internacional considera indispensable que exista voluntad política para prevenir que se cometa el delito, para encausar a los presuntos responsables y para garantizar a las víctimas la reparación más completa posible. En este sentido la organización ha incluido 23 recomendaciones en este informe dirigidas al Parlamento, Gobierno, autoridades judiciales, Fiscal General del Estado y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

La principal recomendación es la adopción de medidas legislativas y de otra índole con dotación presupuestaria para garantizar que las víctimas de torturas y malos tratos puedan acceder a una reparación completa.

Al reconoce también en el informe que muchas veces muchos funcionarios se enfrentan a diario a situaciones peligrosas y en ocasiones demuestran un gran valor y generosidad en el desempeño de sus

tareas. Las autoridades deben prestarles todo su apoyo cuando es así, al tiempo que deben transmitir el mensaje claro de que otros comportamientos, como la comisión de torturas y malos tratos, no serán tolerados.

2005 Escrito por jauja - 07-02-08 20.18

No se tortura

"Consigna de silencio" en España frente a las torturas

El informe de Amnistía revela que las denuncias por torturas en nuestro país no son casos aislados y que los gobiernos españoles han cerrado los ojos ante ellas amparándose en una "consigna de silencio".

En nuestro país, después de la matanza de Madrid se ha producido, según Amnistía Internacional, un incremento de las agresiones racistas. En algunos casos los malos tratos denunciados han sido bajo custodia judicial y en centros penitenciarios, infringidos a personas de religión musulmana por considerarlas "terroristas".

A todo esto hay que sumar el aumento de malos tratos en los centros de menores por los educadores. El informe también recoge las denuncias de malos tratos a menores de edad bajo custodia policial.

INSISTO Escrito por jauja - 07-02-08 20.21

AZNAR TAMPOCO

17 de abril del 2002

Los centros de retención de migrantes esconden una terrible realidad, asegura Amnistía Internacional. Policías agresores se sienten protegidos por el espíritu solidario de sus compañeros o jueces

Frecuentes los casos de tortura en España

Armando G. Tejeda

La Jornada

Madrid, 16 de abril. Miriam Rosa Verástegui Templo, una joven de origen peruano que emigró hace cinco años a España para poder mantener a los dos hijos que dejó en su país, fue víctima de las prácticas ilícitas que, según Amnistía Internacional (AI), utiliza buena parte de la policía española: las torturas, los malos tratos y el abuso sexual.

Los calabozos españoles y los llamados centros de retención de migrantes, señala AI, esconden una terrible realidad, que sufren sobre todo los de origen magrebí, subsahariano y latinoamericano, así como minorías étnicas, entre ellas los gitanos. Crisis de identidad: tortura y malos tratos por motivos racistas a manos de agentes del Estado es el título del informe de esta organización de defensa de los derechos humanos, el tercero que realiza en España desde 1984. En este documento se detallan 321 casos, entre los que se destacan seis muertes bajo custodia, cinco violaciones y decenas de casos de torturas, que afectaron a personas procedentes de 17 países distintos.

"Hombres, mujeres y niños han sido sometidos a abusos verbales, maltratados físicamente, detenidos de forma arbitraria y, en algunos casos, torturados y violados, ya que los policías españoles tienden a considerar que el color de la piel y las características faciales, así como otras diferencias de apariencia, son pretextos legítimos para detener y maltratar a individuos", agrega el texto.

El caso de la joven peruana es representativo: en junio de 1998, cuando caminaba por una calle de Madrid, fue interceptada por agentes de la policía nacional por el simple hecho de tener apariencia latinoamericana. Miriam, ingeniera agrónoma que trabajaba aquí en el servicio doméstico, estaba a la espera del permiso de residencia; sin embargo, fue detenida y trasladada a una comisaría del centro de la ciudad. Ahí fue atacada sexualmente por un agente, quien ante la acusación posterior de ella alegó que todo era "falso" y que la mujer buscaba con esto "quedarse en España".

AI considera que "los casos de violación o asalto sexual continúan ocurriendo porque algunos agentes creen que es poco probable que las mujeres inmigrantes cuyos documentos no están en orden -y que tal vez temen más ser deportadas que violadas- presenten denuncias, o que aunque las presenten el espíritu solidario de los policías y jueces los protegerá de ser sancionados". Esta afirmación se sustenta en el hecho de que algunos uniformados declarados culpables de estos delitos o que se encuentran bajo investigación continúan en sus puestos.

Reclamo de justicia

Otro caso es el de Antonio Augusto Fonseca, un joven de Guinea Bissau, detenido una noche por policías españoles. Su familia no volvió a verlo con vida, pues murió en los calabozos, sin que hasta la fecha haya sido esclarecido el caso, cuya investigación estuvo plagada de "contradicciones". También está el episodio de Karim Boutali, un pequeño marroquí de nueve años, que fue abandonado y maltratado por agentes en un punto fronterizo, y "esa misma noche fue visto llorando, empapado y entumecido de frío bajo una lluvia torrencial, aferrándose a la valla fronteriza".

Además hubo un caso que involucró a un hombre de color estadounidense, músico de la Sinfónica de Barcelona, "golpeado con tal contundencia" por la policía, que no pudo asistir a los conciertos de la orquesta.

El informe documenta 321 casos ocurridos entre 1995 y 2002, pero no incluye denuncias de torturas procedentes de miembros de la organización separatista vasca ETA, ya que, según dijo Gilian Fleming, investigadora de AI, se buscaba destacar los ataques por motivaciones racistas.

La elección de España para realizar el informe tomó en cuenta que el gobierno del conservador José María Aznar es el actual presidente de la Unión Europea, que este país es la puerta de entrada de los migrantes magrebíes y africanos, y que recientemente se han producido hechos alarmantes de carácter racista, con la aparente connivencia de las autoridades, como sucedió en El Ejido, Almería, en el verano de 2000.

Aunque el problema de racismo es similar en el resto de Europa, "nos preocupa que España, como puerta clave para la entrada de inmigrantes a la UE, parece estar todavía lejos de reconocer la existencia de estas prácticas y abusos en sus instituciones, y también lejos de reconocer la específica vulnerabilidad de los miembros de minorías étnicas", explicó Fleming.

Sin embargo, el gobierno de Aznar presentó recientemente ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU y ante el Comité contra la Tortura, en Ginebra, un informe en que limitó los incidentes racistas a los grupos llamados skinheads o neonazis, y lo atribuyó "a un fenómeno más espontáneo, relacionado con temas laborales". Incluso aseguró que en España hay "ausencia casi total de torturas y malos tratos, salvo casos muy aislados".

Esto provocó sorpresa en AI, ya que "hablando claro -señaló el organismo-, no es verdad que los casos de malos tratos sean aislados, sino frecuentes y extendidos en el territorio español".

TODO MENTIRA Escrito por jauja - 07-02-08 20.23

La tortura en España (Jorge Urdániz Ganuza) DOCTOR EN FILISOFIA, VISITING SCHOLAR EN LA UNIVERSIDAD DE COLUMBIA. NUEVA YORK
12.01.08 –

De poco sirven ciertas afirmaciones abstractas (España es una democracia, un Estado de Derecho, un régimen parlamentario plenamente normalizado, etcétera) frente a una concreta acusación de tortura. Un Estado de Derecho no se caracteriza porque resulte físicamente imposible que sus fuerzas de seguridad se salten la ley, como parecen interpretar algunos, sino más bien porque en su interior laten dispositivos legales que posibilitan perseguir cualquier actividad criminal, también la realizada por las fuerzas del orden. Son tales dispositivos los que explican que la tortura y los abusos policiales se tornen menos probables en una democracia que en un régimen autoritario. Por ello, el sentido correcto de la línea argumental no es el que encontramos en el habitual «dado que somos un Estado de Derecho, no hay tortura», sino exactamente el inverso: «si no hay tortura, somos un Estado de Derecho». Sobra decir, por lo demás, que se trata de una cuestión de grado y no de clase.

La cuestión primera y primordial es por tanto si existe o no tortura en España, y en su caso en qué medida. Si hacemos caso al Gobierno, existirían tan sólo ciertos incidentes aislados de malos tratos, nada preocupante. Pero conviene prescribir aquí la misma medicina que aplicamos a los demás, porque a la hora de establecer si en cualquier país se tortura no nos guiamos nunca por lo que afirme el gobierno de tal país, sino por lo que dictaminan al respecto los diversos organismos internacionales encargados de ello. Y tales organismos nos dejan en muy mal lugar. Tanto organizaciones oficiales (nada menos que la ONU y la Unión Europea, en sendos informes sobre España) como no gubernamentales (Amnistía Internacional y Human Rights Watch, por ejemplo) arrojan sobre nuestro país una aciaga sombra de sospecha, y lo hacen continuamente en el tiempo y con independencia del partido en el Gobierno. Por ello, afirmar hoy que en España no existe un problema con la tortura supone situarse inevitablemente del lado de la ignorancia y el desconocimiento: implica creer al acusado, nuestros sucesivos gobiernos, y desmentir a las muchas y variadas instituciones internacionales que vienen repitiendo su veredicto con inequívoca unanimidad.

Con respecto a la realidad de la tortura vivimos desde hace mucho inmersos en una situación que puede diagnosticarse de autismo nacional. No necesitamos matar al mensajero exterior que nos señala el problema, nos basta con no escucharle. Sus informes, sus recomendaciones y sus ensangrentadas verdades nos duran dos telediarios y una tertulia. Tras ello pasan de largo y se olvidan, como si hubieran arado en el mar, por decirlo con la hermosa expresión de Bolívar. ¿Por qué la tortura está lejos de hallarse en la agenda política española, siendo como es además un asunto en el que reina el más absoluto consenso en cuanto a su rechazo? ¿Por qué desde fuera los demás lo ven y nos lo dicen, pero desde dentro nosotros somos incapaces asumir siquiera la mera posibilidad de su existencia?

Existen varias razones, y ninguna es de poca envidia. La principal es a mi juicio que la cuestión se identifica espontánea e inevitablemente con la lucha contra el terrorismo etarra. Y la absoluta preponderancia de esa inicial fusión perceptiva arroja ya desde el principio a la oscuridad de la no existencia otras dimensiones del problema. Lo que los informes señalan es que la mayoría de vejaciones y malos tratos se producen en las dependencias de diversas policías municipales, siendo sus víctimas predilectas los inmigrantes, las prostitutas y los desheredados que sobreviven en los márgenes del sistema. Al quedar esa clase de miseria moral que se ceba con los más pobres e indefensos subsumida en el apartado 'tortura', y en cuanto que la tortura la enfocamos desde el prisma del antiterrorismo, la capucha de los verdugos etarras nos vela en buena medida la posibilidad de tomar conciencia, compadecernos y actuar en consecuencia.

Pero resultaría grotesco cargar sobre ETA esa responsabilidad. ETA es responsable de sus propias miserias, que no son pocas, pero la responsabilidad de la respuesta a ETA es sólo nuestra. Con sus grandezas, que son enormes, pero también con sus indignidades, que también existen, y en muy diferente grado dependiendo del concreto cuerpo policial de que se trate, según recogen todos los informes. Reconocer una enfermedad es siempre el primer paso para poder erradicarla.

Un viejo dicho establece que la primera víctima de una guerra es la verdad. Estoy lejos de conceder a ETA que haya establecido guerra alguna. Tan sólo ha emponzoñado de terror y de desdicha la convivencia entre los propios vascos en una aventura sangrienta a la que ni ella misma parece saber poner fin sin que el dictamen generalizado de su propio pueblo sea de mezquindad y de oprobio. Pero esa violencia ciega que ha desatado sí puede haberse llevado por delante cierto margen de nuestra capacidad de afrontar la verdad o, lo que es peor, de nuestra voluntad de querer afrontarla. Ya es hora de asumir que la ONU, la UE y otras instituciones de reconocido prestigio sencillamente no se equivocan. Existen ciertas violencias en nuestro Estado de Derecho que lo hacen ser menos 'de Derecho' de lo que debiera. Lo perentorio no es enterrar la cabeza y negar su existencia sino reconocer el mal y establecer mecanismos concretos para tornarlo imposible

INDULTADOS Escrito por jauja - 07-02-08 20.25

Torturadores indultados por Aznar: Casos de torturas en los que incurrieron y por los cuales recayeron las condenas

TAT (Grupo Contra la Tortura)

El gobierno español, con la concesión, el 1 de diciembre de 2000, del indulto a catorce agentes de las FCSE ha vuelto a cerrar el círculo de la impunidad con la que actúa en lo referido a la utilización sistemática de la tortura. Utilización sistemática no por la habitualidad con la que se utiliza sino por el entramado jurídico, político y mediático que permite que se practique con absoluta impunidad, llegando incluso a pagarse la tortura con premios y ascensos a los agentes que la practican.

Se trata de un sistema legal en el que el Parlamento oculta la legislación especial antiterrorista (aquellas tristemente famosas leyes antiterroristas) en el cuerpo procesal ordinario. El parlamento da vía libre a que los cuerpos policiales detengan y apliquen la legislación antiterrorista (incomunicación) sin ningún requisito previo y concede plena autoridad a los jueces de la Audiencia Nacional para entender sobre la materia. Autorizan estas incomunicaciones y conceden la prórroga de la misma hasta el máximo de cinco días cuando así lo solicitan los cuerpos policiales, sin necesidad de ninguna explicación ni razonamiento concreto para ello.

En este espacio de incomunicación y prórroga de la detención, nadie ajeno a las personas que se encuentran en comisaría (detenidos, policías y funcionarios de la Audiencia Nacional) conocen lo que está sucediendo en ese lugar. Evidentemente se trata de espacios policiales secretos, en los que la práctica de la tortura en casos de detenciones políticas es habitual.

Se tortura tratando de no dejar marcas. La bolsa, la bañera, los golpes con las manos abiertas, las amenazas, vejaciones sexuales, humillaciones, simulacros y amenazas de ejecución... han sido habituales también a lo largo de este último año 2000. "Te voy a machacar y tu luego me denuncias que no me va a pasar nada" le decía un agente de la policía a uno de los detenidos en el 2.000. Claro que no le va a pasar nada, incluso, con un poco de suerte lo ascienden por sus méritos.

Los jueces de la Audiencia nacional no quieren ver que se tortura, hacen la vista gorda cuando realmente se aprecian marcas o el estado psicológico de los detenidos es lamentable. Se basan en el resultado de los interrogatorios policiales para tomar declaración a los detenidos, en definitiva, la tortura también es útil para ellos.

Sin embargo, muchas de las personas que han sido torturadas tienen el valor de denunciarlas ante instancias judiciales, y a veces, algunos jueces abren investigaciones y llevan los casos hasta el final, hasta la condena de los torturadores. Esto supone un triunfo a la tenacidad de las personas que han denunciado haber sido torturadas. Tras largos años de lucha (los procesos llegan a dilatarse durante años, 15 años, 17 años, 20 años), logran dejar sentado que realmente ellos fueron torturados. Ahora bien, también supone un pequeño problema para un Estado que permite la práctica de la tortura. Es una pequeña brecha en el sistema ideado.

Es en estos casos en los que opera finalmente el gobierno. Los agentes denunciados, imputados y procesados no son apartados preventivamente de sus cargos, no. Continúan en ellos cuando no son premiados con ascensos en sus cuerpos policiales. Una vez condenados el gobierno les saca las castañas del fuego y los indulta. Es el caso de este último indulto.

Diversos organismos internacionales han establecido el marco de la incomunicación como el marco que permite y facilita la práctica de la tortura, han instado al Gobierno español a adoptar medidas para la superación del mismo, pero hasta la fecha estas medidas no han sido adoptadas y se continúa "perdonando" el delito de torturas. El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, el Relator Especial de Naciones Unidas para la Cuestión de la tortura, Amnistía Internacional son algunas de las ONG e instituciones que han interpelado a los sucesivos Gobiernos españoles.

El Relator especial de la ONU Peter Kooijmans, en su informe anual a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el año 1992, señalaba que la impunidad con que actúan los cuerpos policiales y

la falta de investigación de las denuncias así como los largos procesos a los que se enfrentan los denunciados son los pilares de la práctica de la tortura ¿acaso se refería al Estado español?. En el mismo sentido ha manifestado sus preocupaciones referidas al Estado español el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas en varias ocasiones.

Con estos nuevos indultos a agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado concedidos por el Gobierno español con motivo del AÑO del JUBILEO, se refuerza una vez más la práctica de la tortura, se cierra el círculo de la impunidad, con lo que se vuelve a conceder carta blanca a los cuerpos policiales para que puedan continuar con las prácticas de tortura en el período de incomunicación.

A continuación detallamos los indultos concedidos por el Gobierno a varios torturadores, poniendo en relación los decretos de indulto con los casos de torturas en los que incurrieron y por los cuales recayeron las condenas.

JULIO HIERRO y MARIA JESUS FANEGAS

Ambos condenados por la sección segunda de la Audiencia Provincial de Bilbo en sentencia de fecha 28 de enero de 1997, como autores de un delito de prevaricación a la pena de 10 meses de inhabilitación especial para empleo o cargo público por los hechos ocurridos en 1982.

Los hechos a que se refiere la sentencia condenatoria son las torturas a que fue sometida la ciudadana vasca ANA EREÑO en 1982 durante los días en que permaneció incomunicada bajo la ley antiterrorista.

Los cargos por los que se condena a estos dos policías son el haber permitido que agentes a su cargo torturaran a Ana Ereño.

En el caso de Julio Hierro, destaca que anteriormente había sido ya condenado por otro delito de torturas. Este mismo agente de Policía fue también condenado por el secuestro, en nombre del GAL, del ciudadano vasco Segundo Marey y recibió un indulto parcial del gobierno en ese caso.

Entre los métodos de tortura de que fue objeto, destacan golpes muy fuertes en el pecho, golpes de karate en los muslos, golpes de puño y mano en la cabeza y cuello, ... Entre las lesiones que le produjeron durante las sesiones de torturas, en los informes médicos del propio servicio médico que le atendió en la Dirección General de la Policía en Madrid figuran "tumefacción facial, con edema palpadal bilateral, pudiéndose visualizar equimosis conjuntival en ojo izquierdo. Hematoma retromandibular bilateral. Hematoma en epi y mesogastrio. Hematoma y tumefacción a nivel cervical.

En un informe oftalmológico de la Dirección General de la Policía realizado el 29 de abril de 1982, se recoge la existencia de "hematoma periorbitario bilateral con discreto edema de ambos párpados superiores. Hemorragia subconjuntival bilateral"

ANIBAL MACHIN, JUAN JOSE FERNANDEZ y ABEL ALBERTO NUÑEZ

Condenados por la sección séptima de la Audiencia Provincial de Madrid el 21 de enero de 1997, como autores de un delito de torturas a la pena de tres meses de arresto mayor y un año de suspensión de la profesión de policía.

Los hechos a que se refiere la sentencia condenatoria datan de 1982, cuando el ciudadano vasco ENRIQUE ERREGERENA fue detenido bajo la ley antiterrorista y torturado en dependencias policiales.

Entre los métodos de tortura a que se le sometió destacan las sesiones de electricidad en el pene, en los testículos y en la cabeza, amenazas de pegarle un tiro mientras le apuntaban con una pistola, y las sesiones de golpes continuos. Destacan las lesiones producidas por los golpes. Entre estas lesiones, destacan los cardenales en brazo y codo derecho, cara anterior del brazo izquierdo y cara posterior de la pierna derecha, lesiones en la cara ventral de la piel del pene y en ambas caras dorsales de los pies.

ISIDORO MARTINEZ, EMILIO MARIÑO Y CARLOS PRIETO

Condenados por la sección segunda de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa en sentencia de fecha 2 de noviembre de 1994 como autores de un delito de torturas a la pena de dos meses de arresto mayor y dos meses de suspensión de funciones.

Los hechos a que se refiere la sentencia datan del año 1982, cuando el ciudadano vasco JUAN CARLOS GARMENDIA fue detenido bajo la ley antiterrorista y torturado en dependencias policiales.

JOSE LUIS FRAILE Y LUCIANO GARCIA

Condenados por la sección primera de la Audiencia Provincial de Bizkaia, en sentencia de fecha 18 de abril de 1995 como autores de un delito de torturas, a la pena de dos meses de arresto mayor y diez meses de suspensión para el cargo de funcionarios de las FCSE.

Los hechos a que se refiere la sentencia datan del año 1981, cuando el ciudadano vasco MIGUEL RUIZ MALDONADO fue detenido bajo la ley antiterrorista y torturado en dependencias policiales.

Del testimonio del propio Miguel Ruiz, destacan, como métodos utilizados las amenazas de muerte con una pistola, simulacro de ahorcamiento en un árbol en la montaña, sesiones de corrientes eléctricas y golpes en el estómago y en el pecho. También jugaron con él a la ruleta rusa.

Fue denunciado por calumnias contra las fuerzas de seguridad del Estado por haber hecho público su testimonio de torturas.

PEDRO LAIZ Y PAULINO NAVARRO

Condenados por la sección primera de la Audiencia Provincial de Bizkaia en sentencia de fecha 17 de febrero de 1997 como autores de un delito de torturas, a la pena de dos meses de arresto mayor y un año de suspensión para las funciones propias de los FCSE, esta sentencia fue confirmada por la sala segunda de lo penal del Tribunal Supremo en sentencia de fecha 31 de mayo de 1999.

Los hechos referidos en la sentencia datan del año 1984, cuando los ciudadanos vascos KEPA OTERO y JOSE RAMON QUINTANA fueron detenidos bajo la ley antiterrorista y torturados en dependencias policiales.

JOSE MARIA RODRIGUEZ Y DAMIAN VINAYO

Condenados por la sección primera de la Audiencia Provincial de Bizkaia, en sentencia de fecha 18 de febrero de 1997, como autores de un delito de torturas, a la pena de un mes y un día de arresto mayor y tres meses de suspensión para las funciones de los FCSE. Los hechos a que se refiere la sentencia datan del año 1983, cuando el ciudadano vasco JAVIER FERNANDEZ fue detenido bajo la ley antiterrorista y torturado en dependencias policiales.

Hosti tú, iru vasskoss vasskoss torturatxen el pen Escrito por librexpresion - 07-02-08 20.37

ANIBAL MACHIN, JUAN JOSE FERNANDEZ y ABEL ALBERTO NUÑEZ

Condenados por la sección séptima de la Audiencia Provincial de Madrid el 21 de enero de 1997, como autores de un delito de torturas a la pena de tres meses de arresto mayor y un año de suspensión de la profesión de policía.

Los hechos a que se refiere la sentencia condenatoria datan de 1982, cuando el ciudadano vasco ENRIQUE ERREGERENA fue detenido bajo la ley antiterrorista y torturado en dependencias policiales.

Entre los métodos de tortura a que se le sometió destacan las sesiones de electricidad en el pene, en los testículos y en la cabeza, amenazas de pegarle un tiro mientras le apuntaban con una pistola, y las sesiones de golpes continuos. Destacan las lesiones producidas por los golpes. Entre estas lesiones, destacan los cardenales en brazo y codo derecho, cara anterior del brazo izquierdo y cara posterior de la pierna derecha, lesiones en la cara ventral de la piel del pene y en ambas caras dorsales de los pies

jauja y su retrospectiva Escrito por berth - 07-02-08 21.33

La charla inicial se refiere al 2007.

a ti te ha faltado poner las de Franco, Almanzor o Trajano.

DIARIOVASCO.COM no se hace responsable ni se identifica o comparte las ideas, opiniones o manifestaciones vertidas por los participantes del foro en esta sección, y se reserva el derecho de no publicar aquellos mensajes cuyo contenido se pueda considerar ofensivo o discriminatorio.

El País, Catalunya, 18 de febrero de 2008

El Síndic pide la instalación de cámaras en las cárceles tras recibir denuncias de maltratos

"No se trata de hechos puntuales, sino de situaciones recurrentes", señala el informe de Ribó

EUROPA PRESS - Barcelona - 18/02/2008

El Síndic de Greuges, Rafael Ribó, ha solicitado "más autocontrol y una aplicación normativa más estricta" en las cárceles catalanas, tras destacar las quejas que durante 2007 recibió por posibles malos tratos y rigor innecesario en las prisiones de Cataluña hacia reclusos, según ha afirmado durante la presentación del informe del Síndic de 2007 que ha entregado hoy al Parlamento autónomo.

En el informe, asegura que "no se trata de hechos puntuales, sino de situaciones recurrentes", denunciadas reiteradamente en los módulos III, IV y el departamento especial de Can Brians 1, y añade que las quejas denuncian malos tratos o rigor innecesario en la aplicación de normas dentro de los centros, lo que supone "un trato contrario a la dignidad de la persona". Por esta razón, Ribó ha propuesto la instalación de cámaras de vigilancia en lugares donde no se atente contra el derecho a la privacidad del preso y dentro de los controles necesarios.

En total, el Síndic recibió unos dos centenares de quejas sobre cárceles, de las cuales entre 15 y 20 se refirieron a malos tratos. El Informe apunta que estas actuaciones se refieren a la forma de realizar los registros y su frecuencia, comentarios y actitudes de burla, amenazas, provocaciones, distorsión de hechos y actitudes pasivas de funcionarios, entre otras.

Durante 2007, el Síndic realizó 21.794 actuaciones, lo que supone un aumento del 10,4% respecto a 2006. Del total, 5.299 fueron quejas, 96 actuaciones de oficio y 16.399 consultas. En general, atendió el año pasado a 37.347 personas, 8.166 más que en 2006, lo que supone un aumento del 30%.

Las quejas más reiterativas fueron las referidas a la administración pública, que supusieron un 22,40% del total, seguidas de las de urbanismo y vivienda, con un 11,98%, seguridad ciudadana, con un 11,61%, y medio ambiente, con un 9,57%, entre otras materias.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Sindic/pide/instalacion/camaras/carceles/recibir/denuncias/maltratos/elpepuespcat/20080218elpepusoc_7/Tes

El Síndic de Greuges pide que se instalen cámaras en las cárceles para evitar malos tratos

El defensor del pueblo catalán recoge en su informe anual denuncias "recurrentes" de abusos en la prisión de Can Brians 1 | Los ciudadanos se quejan ante el Síndic de retrasos en la aplicación de la Ley de Dependencia

[Informe del Síndic de Greuges de 2007](#)

Agencias Barcelona |

El Síndic de Greuges, Rafael Ribó, solicitó hoy "más autocontrol y una aplicación normativa más estricta" en las cárceles catalanas, tras destacar las quejas que durante 2007 recibió por posibles malos tratos y rigor innecesario en las prisiones.

En el informe presentado hoy en el Parlament, el defensor del pueblo catalán asegura que "no se trata de hechos puntuales, sino de situaciones recurrentes", denunciadas reiteradamente en los módulos III, IV y el departamento especial de Can Brians 1. Ribó propuso la instalación de cámaras de vigilancia en lugares donde no se atente contra el derecho a la privacidad del preso y dentro de los controles necesarios.

En total, el Síndic recibió unos dos centenares de quejas sobre cárceles, de las cuales entre 15 y 20 se refirieron a malos tratos. El Informe apunta que estas actuaciones se refieren a la forma de realizar los registros y su frecuencia, comentarios y actitudes de burla, amenazas, provocaciones, distorsión de hechos y actitudes pasivas de funcionarios, entre otras.

Retrasos en la Ley de Dependencia

El Síndic de Greuges también acusó a la administración de actuar con excesiva demora e incluso de no dar respuesta a las situaciones de vulneración de derechos denunciadas por los ciudadanos en 2007, como las relacionadas con la aplicación de la ley de dependencia y la matriculación en las escuelas.

Ribó asegura que prácticas como exigir al ciudadano documentos que la administración ya tiene o dar una información parcial han causado muchas quejas en ámbitos como la aplicación de la ley de dependencia, sobre la que, ha recordado Ribó, se habían generado grandes expectativas que no se han visto satisfechas.

"Se producen retrasos en la entrega de las ayudas por la falta de planes individuales de atención en casos que se habían planteado ya ante la administración en mayo de 2007".

Matriculación

El informe denuncia las demoras con que las diferentes administraciones responden a las trampas que realizan algunos ciudadanos para matricular a sus hijos en los centros más deseados, como son la presentación de falsos empadronamientos o la certificación de enfermedades inexistentes.

Ribó ha afirmado que con estas prácticas algunos ciudadanos pretenden "evitar las escuelas más estigmatizadas", lo que lleva a "procesos de segregación de los escolares" en la misma red de centros públicos.

Salud

Los ciudadanos también han denunciado en 2007 los déficit de la atención en la salud mental, la persistencia de los problemas de accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad y el exceso de contaminación acústica -sirenas, autobuses e incluso ruido de fiestas.

La falta de garantías en los procesos de repatriación de los menores inmigrantes que llegan solos a Cataluña y la falta de inversión en la red eléctrica y ferroviaria, sobre los que Ribó exige todavía una explicación pública y transparente de lo ocurrido, son motivos también de una parte importante de las quejas.

Balance

En total, el Síndic llevó a cabo en 2007 un total de 21.794 actuaciones (5.299 quejas, 96 actuaciones de oficio y 16.399 consultas), lo que supone un 10,4% más respecto al año anterior.

Si se suma el número de afectados en las quejas recibidas con el de las consultas atendidas, el Síndic atendió a 37.347 personas, un 30% más.

Por materias, el 22,4% de las quejas hacen referencia a la administración pública, el 11,61% a la seguridad ciudadana y la justicia, el 11,98% al urbanismo y la vivienda, y el 8,5% a la educación.

<http://www.adn.es/local/Ileida/20080218/NWS-2075-Sindic-Demora-dependencia-matricula-colegio.html>

El Síndic de Greuges pide la instalación de cámaras de vigilancia en las cárceles catalanas tras denuncias de maltratos

Redacción / EP

El Síndic de Greuges, Rafael Ribó, solicitó hoy "más autocontrol y una aplicación normativa más estricta" en las cárceles catalanas, tras destacar las quejas que durante 2007 recibió por posibles malos tratos y rigor innecesario en las prisiones de Catalunya hacia reclusos, según afirmó durante la presentación del informe del Síndic de 2007 que fue entregado hoy al Parlament.

En el informe, asegura que "no se trata de hechos puntuales, sino de situaciones recurrentes", denunciadas reiteradamente en los módulos III, IV y el departamento especial de Can Brians 1, y añadió que las quejas denuncian malos tratos o rigor innecesario en la aplicación de normas dentro de los centros, lo que supone "un trato contrario a la dignidad de la persona". Por esta razón, Ribó propuso la instalación de cámaras de vigilancia en lugares donde no se atente contra el derecho a la privacidad del preso y dentro de los controles necesarios.

En total, el Síndic recibió unos dos centenares de quejas sobre cárceles, de las cuales entre 15 y 20 se refirieron a malos tratos. El Informe apunta que estas actuaciones se refieren a la forma de realizar los registros y su frecuencia, comentarios y actitudes de burla, amenazas, provocaciones, distorsión de hechos y actitudes pasivas de funcionarios, entre otras.

Durante 2007, el Síndic realizó 21.794 actuaciones, lo que supone un aumento del 10,4% respecto a 2006. Del total, 5.299 fueron quejas, 96 actuaciones de oficio y 16.399 consultas. En general, atendió el año pasado a 37.347 personas, 8.166 más que en 2006, lo que supone un aumento del 30%.

Las quejas más reiterativas fueron las referidas a la administración pública, que supusieron un 22,40% del total, seguidas de las de urbanismo y vivienda, con un 11,98%, seguridad ciudadana, con un 11,61%, y medio ambiente, con un 9,57%, entre otras materias.

"RETRASOS EXCESIVOS" DE LA ADMINISTRACIÓN.

Ribó lamentó las "carencias y retrasos excesivos" de las administraciones ante quejas de usuarios a la hora de resolver las situaciones en las que presuntamente se han vulnerado derechos e "inactividad" de las mismas en algunos casos.

Además, constató el "grado de desorientación" de los ciudadanos ante algunas gestiones y solicitó a las administraciones que no exijan documentos o certificados que ya tienen. "Pedimos que den respuestas mucho más claras y ágiles", afirmó.

Explicó que la media de tiempo total para tramitar las quejas es de seis meses, unos 171,09 días, de los cuales 153,43 corresponden a la Administración y 67,91 a las gestiones del Síndic. Por su parte, cuando éste solicita más información a los interesados, éstos tardan una media de 93,08 en aportarla.

Ribó ejemplificó estos retrasos en las actuaciones derivadas de la Ley de la Autonomía Personal y de la Dependencia, campo en el que el informe expresa su "disconformidad" por los retrasos en las valoraciones y en hacer efectivas las ayudas. Además, señaló la lentitud de algunos ayuntamientos a la hora de detectar falsificaciones en los empadronamientos a la hora de escolarizar a sus hijos, hecho que favorece "a la segregación".

Ribó solicitó también una "explicación pública y transparente para saber porque el sistema ferroviario catalán ha tenido tal cúmulo de problemas", una explicación que aseguró que el Síndic de Greuges recibió en una reunión con la dirección de Renfe de Catalunya y que lamentó que no haya llegado a la población. Aseguró que la compañía se comprometió a estudiar "uno por uno" los casos de queja que ha recibido.

Otros de los campos en los que el Informe del Síndic de Greuges hace hincapié son las "carencias" en la atención de salud mental, los problemas de accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad, las quejas derivadas por la contaminación acústica y los procesos de repatriación de menores inmigrantes no acompañados, entre otros.

<http://www.diariosigloxxi.com/texto-ep/mostrar/20080218152732>

298 presos han denunciado maltratos en un año

El Síndic reclama cámaras a las salas de escorcolls perquè hi hagi proves. El personal de presons afirma que augmenten les agressions d'interns.

El Síndic de Greuges, Rafael Ribó, demana al Departament de Justícia que instal·li càmeres a les presons per garantir que es respecten els drets dels reclusos.

A. ZANÓN. 19.02.2008

L'apartat de serveis penitenciaris va sumar 298 queixes de les 5.299 que va rebre el Defensor de les Persones l'any passat. La majoria (212), per part d'interns.

En l'Informe al Parlament 2007 s'especifiquen presumptes maltractes «recurrents de funcionaris» en els «escorcolls, comentaris burlescos o distorsió en el relat dels fets». De tota manera, són casos denunciats però no comprovats. Per la seva banda, els sindicats del personal de presons ja ha fet notar que hi ha hagut un augment d'agressions a funcionaris per part d'interns.

Com ja passa a la comissaria de Les Corts, que compta amb 100 càmeres, Ribó creu que els «dispositius d'enregistrament» s'haurien de generalitzar a «llocs de convivència comuns, als mòduls residencials, als passadissos d'accés, i, de forma especial, al departament d'ingressos i a d'altres on es prenguin declaracions, es facin escorcolls o immobilitzacions». Ribó demana «transparència» i «autocontrol» a les presons.

Irregularitats a l'educació

En matèria d'educació, Ribó va denunciar que els ajuntaments, el Govern i els col·legis no fan prou per evitar la picaresca de molts pares per matricular els fills als millors col·legis públics.

Aquesta actitud es repeteix sovint, de manera que s'accentua «el «perill de segregació a les escoles, que està en marxa». El Síndic està elaborant un estudi sobre el tema.

L'Administració és massa lenta

La manca de resposta de l'administració, que obligada a fer-ho, és el que més irrita als ciutadans que es queixen al Síndic: un 22,4% de les 5.299 del 2007. Per al Síndic, aquest retard implica que els ciutadans endarrerixin el seu accés als serveis públics. Un exemple és la llei de Dependència: peticions del maig del 2007 encara no s'han resolt, afirma Ribó. Els catalans es queixen també sobre Urbanisme (12%) i Seguretat i Justícia (11,6%).

<http://www.20minutos.es/noticia/350712/0/presos/denunciat/maltractaments/>

El Síndic de Greuges pide cámaras en las cárceles tras las denuncias recibidas

Uno de los apartados que el Síndic de Greuges eligió ayer para explicar fue el de los servicios penitenciarios. Rafael Ribó indicó que la institución ha recibido en el período 2006-2007 «un importante número de quejas» de internos de diferentes cárceles, en especial de la barcelonesa Brians 1 (Sant Esteve Sesrovires). En general, son denuncias por malos tratos o rigor innecesario en la aplicación de las normas del centro.

Ribó manifestó que, por la información recogida, «no se trata de hechos puntuales, sino de situaciones recurrentes derivadas de la actuación de funcionarios en servicios concretos, identificados por un importante número de internos, que presuntamente aplican un rigor innecesario en las normas y un trato contrario a la dignidad de la persona impropia de servidores públicos».

Estas conductas, según el informe del Síndic, han sido reiteradamente denunciadas en los módulos III y IV y en el departamento especial de Brians 1. Los denunciantes hacen referencia, entre otras cosas, a la manera de hacer los registros y a su frecuencia, a comentarios burlescos, amenazas y a la actitud pasiva de otros funcionarios, que no denuncian estos hechos. El Síndic también ha detectado que los internos perciben que los órganos jurisdiccionales de vigilancia penitenciaria no actúan como garantes de sus derechos.

«Ejercicio de autocontrol»

Por ello, Rafael Ribó considera que la administración penitenciaria «debe hacer un ejercicio de autocontrol que permita una transparencia absoluta». El Síndic pidió la instalación de cámaras de vigilancia en las cárceles, en zonas donde no se atente contra el derecho a la privacidad del preso. Ribó recordó, no obstante, que es necesario más personal de tratamiento y de vigilancia.

Precisamente, los funcionarios de prisiones tienen prevista una concentración esta tarde, como preludio de una posible huelga, para reclamar que Justicia dialogue con los sindicatos. CC.OO. y UGT denunciaron la semana pasada la situación de inseguridad creciente y de agresiones que los funcionarios sufren en las cárceles.

Citaban, entre otras cosas, que las nuevas normas para los registros, que obligan a que esté presente el jefe de servicio, hacen que haya menos controles, con la consiguiente entrada de drogas y el aumento de las situaciones violentas.

Infraestructuras y apagones

El Síndic se refirió también a los problemas en las infraestructuras que viene padeciendo Cataluña. Manifestó que tanto en el caso del ferrocarril como de los apagones, las respectivas empresas deben a los ciudadanos «una explicación pública y transparente sobre lo ocurrido y el porqué de la falta de inversiones». Destacó que tanto Renfe como Fecsa han respondido a sus peticiones.

http://www.abc.es/20080219/catalunya-catalunya/sindic-greuges-pide-camaras_200802190349.html

Avui, 19 de febrero de 2008

Ribó insisteix en les càmeres a presons per evitar abusos

El Síndic alerta que les queixes per escorcolls irregulars i burles de funcionaris no són fets puntuals | Els problemes als centres penitenciaris s'agregen per la massificació

Sònia Pau

Més de 200 de les 5.299 queixes que va rebre el Síndic de Greuges l'any passat les van formular interns de diferents centres penitenciaris i una vintena denunciaven situacions de maltractament o de "rigor innecessari" en l'aplicació de les normes dins de la presó. El Síndic, Rafael Ribó, es va mostrar ahir preocupat per la vida diària a les presons, sobretot, va dir referint-se als presumptes abusos, "perquè no es tracta de fets puntuals, sinó de situacions recurrents derivades de l'actuació de funcionaris en serveis concrets", i va tornar a proposar la instal·lació de càmeres.

Aquestes conductes irregulars, que van des d'escorcolls fora del reglament fins a comentaris burlescos, amenaces, provocacions i distorsió en el relat dels fets, s'han detectat sobretot als mòduls residencials III i IV i al departament especial del Centre Penitenciarí Brians I. Ribó considera que una possible solució per saber què ha passat en cas de conflicte seria la instal·lació de càmeres de vigilància "a les zones on no és necessària una privacitat". Seria, de fet, el que s'ha fet en les sales d'escorcoll i a les cel·les d'algunes comissaries dels Mossos d'Esquadra després de la polèmica per agressions denunciades en comissaries.

També a la nova presó de Brians II ja s'ha construït una sala amb videovigilància per a la contenció dels interns violents.

A finals de l'any passat, el Síndic va presentar al Parlament l'informe extraordinari Estudi comparatiu dels sistemes penitenciaris europeus, en què es denunciaven qüestions que ara torna a destacar en l'informe de balanç del 2007: parla de "massificació i amuntegament" i de "la consagració de la presó com a quasi única resposta per resoldre els problemes que enfronten l'individu amb la norma".

Ahir va indicar que explorar l'ús de les càmeres per evitar abusos és una part d'una necessària revisió del sistema penitenciar que ha d'anar acompanyada, va afegir, de més autocontrol, normes de vigilància més estrictes i sobretot de més personal, tant de vigilància com de tractament. Precisament avui els empleats de presons es manifesten convocats per UGT i CCOO per denunciar que han augmentat les agressions entre interns i treballadors.

<http://paper.avui.cat/article/societat/116194/ribo/insisteix/cameres/presons/evitar/abusos.html>

Diari de Girona, 19 de febrero de 2008

El Síndic de Greuges acusa l'administració de 'lentitud' amb la Llei de dependència

.../...

Entre les més de 5.000 queixes que ha rebut el Síndic el 2007, altres de les més destacades són les relatives a interns de centres penitenciaris, i en particular de Can Brians 1, en les que denunciaven ser objecte de mals tractes.

Ribó va assegurar que no es tracta de queixes puntuals, sinó de "situacions recurrents" derivades de l'actuació de funcionaris que actuen amb un rigor "innecessari" en moments com el registre dels presos i que amenacen o realitzen comentaris burlescos. Per evitar aquestes situacions, demana a la Generalitat que realitzi un "exercici d'autocontrol" i es mostra partidari d'instal·lar càmeres de vigilància en àmplies zones per poder evitar els mals tractes, a més d'incrementar el personal de vigilància.

.../...

http://www.diaridegirona.cat/secciones/noticia.jsp?pRef=2970_6_248502_Catalunya-Sindic-Greuges-acusa-ladministracio-lentitud-Llei-dependncia

Tambien en Empordà:

http://www.emporda.info/secciones/noticia.jsp?pRef=118_8_10223_Catalunya-Sindic-Greuges-acusa-ladministracio-lentitud-Llei-dependncia

Maltratos en Brians

Quejas al Síndic por la conducta de los funcionarios

Daniel Rodríguez Caruncho | Marta Català Sancho Barcelona |

En los módulos III y IV y en el departamento especial de Can Brians 1 se acumulan las quejas de presos que aseguran ser objeto de maltratos. Estas quejas han llegado al Síndic de Greuges, que ayer denunció la situación y reclamó la instalación de más cámaras de vigilancia en las prisiones.

En ese sentido, Rafael Ribó solicitó "más autocontrol y una aplicación normativa más estricta" en las cárceles catalanas, tras detectar las quejas en 2007, según afirmó durante la presentación del informe anual del Síndic.

En el estudio, el Síndic asegura que "no se trata de hechos puntuales, sino de situaciones recurrentes", denunciadas reiteradamente en determinados módulos de la prisión Brians 1.

Unas 200 quejas sobre cárceles recibió el Síndic de Greuges en 2007, de las cuales entre 15 y 20 hacían referencia a temas de malos tratos. El Síndic afirma que la Generalitat es "concedora de las denuncias, aunque las investigaciones quedan tamizadas por la presunción de veracidad que goza el funcionario público".

Sobre a qué tipo de vejaciones o malos tratos son sometidos presuntamente los reclusos, el informe del Síndic se refiere a la forma de realizar los registros y su frecuencia, comentarios, amenazas, provocaciones, distorsión de hechos, entre otros.

OTRAS DENUNCIAS DEL SÍNDIC

1 Ley de Dependencia. EL Síndic de Greuges acusó ayer a La Administración de actuar con excesiva demora a La hora de hacer efectivas Las valoraciones y ayudas. A demás constató el "grado de desorientación" de Los ciudadanos ante algunas gestiones.

2 Matriculaciones. Ribó criticó La Lentitud de Los ayuntamientos en La detección de falsificaciones que realizan ciudadanos para matriculara sus hijos en Los centros más deseados como La alteración del empadronamiento o La certificación de enfermedades inexistentes.

3 Salud. EL informe de 2007 del Síndic de Greuges también resalta Las "carencias" en La atención de salud mental Los problemas de accesibilidad y movilidad de Las personas con discapacidad Las quejas derivadas por La contaminación acústica.

EL APUNTE

Hay 453 presos más que en 2006

EL Síndic recuerda que Las cárceles catalanas padecen una masificación. Entre diciembre de 2006 y diciembre de 2007 La población reclusa ha aumentado en 453 internos (de 8.970 a 9.423) y señala que Las nuevas plazas previstas y que recoge el plan de equipamientos penitenciarios y de justicia juvenil (2004-2010) serán "insuficientes". Para el Síndic el aumento de La población reclusa depende de La tipificación de nuevas conductas y del aumento de La población extranjera que "continúa creciendo a ritmo constante".

<http://www.adn.es/local/barcelona/20080219/NWS-0322-Maltratos-Brians.html>

El Síndic denuncia en su informe deficiencias de la Administración

Entre las más de 5.000 quejas que recibió el Síndic durante el 2007, destacan también las relativas a presos, como por ejemplo los de Can Brians 1. Algunos de los internos denunciaron ser objeto de malos tratos por parte de algunos funcionarios. El propio Ribó pidió a la Generalitat la instalación de cámaras de videovigilancia en las prisiones para poder evitar el trato vejatorio que reciben algunos presos.

La lentitud y el desinterés de las administraciones públicas son los aspectos que más quejas despiertan por parte de los ciudadanos catalanes

SERGIO DEL AMO

BARCELONA.- El Síndic de Greuges, Rafael Ribó, acusó a la Administración de actuar con excesiva demora e incluso de no dar respuesta a las situaciones de vulneración de derechos denunciadas por los ciudadanos en 2007. Ribó entregó el informe al presidente del Parlament, Ernest Benach. En él, denuncia directamente la lentitud y burocracia de las administraciones públicas.

La falta de respuesta por parte de las administraciones públicas es uno de los aspectos que más critican los ciudadanos ante esta institución. En muchos casos, el tiempo de espera de estas respuestas llega a más de un año, cuando normalmente deberían haberse realizado en un término máximo de seis meses.

Entre las más de 5.000 quejas que recibió el Síndic durante el 2007, destacan también las relativas a presos, como por ejemplo los de Can Brians 1. Algunos de los internos denunciaron ser objeto de malos tratos por parte de algunos funcionarios. El propio Ribó pidió a la Generalitat la instalación de cámaras de videovigilancia en las prisiones para poder evitar el trato vejatorio que reciben algunos presos.

Otros temas que el Síndic destaca en su informe y que son los que más quejas han provocado, son el déficit de atención en la salud mental, el exceso de contaminación acústica en las ciudades, problemas de movilidad para los discapacitados o retrasos de la red de Cercanías.

«Se producen retrasos en la entrega de las ayudas por falta de planes individuales de atención en casos que se habían planteado ya ante la administración en mayo de 2007», aseguró Ribó refiriéndose a la aplicación de la ley de dependencia.

Según datos de la propia institución, el mayor número de quejas fueron destinadas a la administración pública (22,4%), seguida con un 11,61% de la seguridad ciudadana y la justicia, el urbanismo (11,98%) y la educación (8,5%). Durante el 2007, el Síndic llevó a cabo 21.794 actuaciones y atendió a 37.374 personas, un 30% más respecto al 2006.

Entre otras consideraciones, el Síndic de Greuges recomienda también en su informe el uso de los medios electrónicos para facilitar los procesos burocráticos, teniendo en cuenta en todo momento la preservación de la seguridad jurídica. La aprobación de una nueva ley que permita el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos es otro de los aspectos que destaca en su informe. Esta nueva ley aprueba el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a relacionarse con las administraciones públicas a partir de medios electrónicos y la correspondiente obligación de éstas de impulsar el uso de estos medios. De este modo, se intenta impulsar la llamada «Administración electrónica», la cual permite ahorrar tiempo a los ciudadanos.

Del mismo modo, el texto del Síndic destaca la aprobación de una nueva ley que entrará en vigor el próximo año y que tiene como objetivo la reutilización de la información del sector público. Mediante esta normativa, no se modificará el régimen de acceso a los documentos administrativos, sino que se regulará la explotación y la reutilización de la información, en poder del sector público en un marco de libre competencia.

<http://www.elmundo.es/diario/catalunya/2330143.html>

Càmeres a les presons

Càmeres a les presons. Aquesta és una de les solucions que proposa el síndic de greuges, Rafael Ribó, per acabar amb les denúncies per possibles maltractaments als centres penitenciaris. Ribó ja va presentar el novembre de l'any passat un informe especial amb què comparava els sistemes penitenciaris europeus i català, i apostava per un canvi legislatiu per intentar evitar la massificació de les presons amb mesures penals alternatives. Llavors, ja va instar al Departament de Justícia a col·locar càmeres. Amb l'informe anual, va més enllà i destaca les queixes rebudes d'interns del centre penitenciari Brians 1, en concret dels mòduls residencials III i IV, per suposats maltractaments i rigor innecessari en l'aplicació de les normes. Ribó reclamava «més autocontrol» i, en aquest sentit, «la necessitat urgent d'un desplegament legislatiu de la jurisdicció de vigilància penitenciària que resolgui la situació actual de buit normatiu i la dispersió de normes legals que la regula». Ribó va afirmar que des de l'informe especial s'han produït algunes millores en el tractament dels reclusos. Malgrat tot, afegia que és necessari que s'incrementi el personal, tant de vigilància com de tractament, per fer efectives mesures que s'emmarquen en la política de reinserció social.

http://www.vilaweb.cat/www/elpunt/noticia?p_idcmp=2744754

Público, 15 de febrero de 2008

Los funcionarios de prisiones catalanes se ven desprotegidos

Algo va mal en las cárceles catalanas. Poca seguridad para los funcionarios, introducción de droga con facilidad, módulos controlados por mafias y falta de recursos. Todo esto y algo más denunciaron ayer los sindicatos CCOO y UGT, en rueda de prensa. "Las prisiones parecen un zoco persa de la droga", llegó a decir Juan Carlos Blanco, coordinador de prisiones de CCOO. De hecho, según ellos, la situación es tan insostenible que tras elecciones se plantearán convocar una huelga y pedir la dimisión de la consellera de Justicia, Montserrat Tura. No lo harán antes para "no interferir en el proceso", argumentaron.

Los funcionarios de los centros penitenciarios se quejan de la falta de inversión, de promesas incumplidas -"Tura es incapaz de cerrar la Modelo"- y, sobre todo, de inseguridad. "En 2006, hubo 24 agresiones contra funcionarios; en 2007, 46", explicó Miquel Pueyo, responsable de prisiones de UGT-Catalunya.

En cuanto a los internos, los sindicalistas afirmaron que las muertes por sobredosis están a la orden del día y están aumentando. "Todo pasa por el incremento de la inversión económica", afirmó Pueyo, quien añadió que "son incapaces de que funcionen los servicios de psiquiatría".

Por su parte, la consellera Tura afirmó que valora el trabajo de los funcionarios y agregó que "los incidentes leves y graves no se han incrementado de forma sustancial". Nada que ver una visión con la otra.

<http://www.publico.es/espana/049269/prisiones/catalunya/ccoo/ugt/generalitat>

CC.OO. y UGT amenazan con una huelga por la situación en las prisiones

UGT y CC.OO. alertaron ayer de la situación de 'riesgo' que sufren los trabajadores de prisiones por el aumento de la violencia en los centros y la falta de diálogo con la Conselleria de Justicia, que dirige Montserrat Tura, por lo que anunciaron que si antes de que acabe marzo no se ha restablecido la comunicación, convocarán una huelga.

El responsable de prisiones de UGT, Miguel Pueyo, y el de CC.OO., Juan Carlos Blanco, explicaron que están 'decepcionados con la gestión deficiente de la consellera Tura', ya que 'es necesaria más inversión' y 'más personal'. Según Blanco, 'los servicios continúan siendo mínimos', lo que conlleva 'peligro para los funcionarios' porque están 'muy limitados en los mecanismos de control'.

En este sentido, criticaron que debido a las nuevas medidas para efectuar registros integrales, que desde noviembre obligan a que esté presente el jefe de servicio del centro, casi no se hacen controles, por lo que ha aumentado el tráfico de drogas y, con ello, la violencia.

'Si esto continúa así, será la impunidad absoluta', dijeron, y exigieron que la Conselleria de Justicia tome medidas y 'se pongan en marcha los servicios más importantes', como enfermería y psiquiatría, y no los de atrezo, como la piscina de Brians II, cuando se inauguran nuevos centros.

Según los sindicatos, en 2007 hubo 46 agresiones en las cárceles, 22 más que en 2006, de las cuales seis fueron graves, mientras que el año anterior no se produjo ninguna grave. Además, alertaron del cambio del perfil de los internos, ya que del 40 por ciento de extranjeros, 'muchos tienen formación paramilitar' porque provienen de la Europa del Este.

De momento, los sindicatos han convocado una manifestación para el 19 de febrero ante Justicia, como paso previo a la huelga. 'Siempre hemos evitado movilizaciones dentro de las cárceles, pero si se ha de hacer, lo haremos porque estamos hablando de nuestra seguridad', concluyó Pueyo.

La consellera Montserrat Tura manifestó después que los incidentes en los centros no se han incrementado sustancialmente y que los trabajadores hacen 'un trabajo magnífico a pesar de los sindicatos'.

http://actualidad.terra.es/provincias/barcelona/articulo/ccoo_ugt_amenazan_huelga_situacion_2257660.htm

» El 90 per cent de les queixes i denúncies que rep l'Observatori del Sistema Penal i dels Drets Humans (OSPDH) provenen de reclusos de Can Brians_

» Legalment es diferencia entre tracte vexatori, maltractament i tortura, però cada vegada són més els col·lectius que adverteixen que no es poden fer distincions_

» L'OSPDH, creat el 2001, pretén, entre d'altres objectius, observar i inspeccionar les institucions del sistema penal necessitades d'un "ull" extern que les observi i que s'hi endinsi i les traspassi per informar la societat civil i aconseguir la màxima transparència i la legalitat estricta que ha de presidir les seves actuacions_

TORTURES // LA INDEFENSIÓ DELS PRESOS SOCIALS

Justícia fa callar les veus que denuncien tortures a Can Brians

El 13 de març de 2007 va ser l'última vegada que les persones que treballen a l'Observatori del Sistema Penal i dels Drets Humans van poder posar els peus a la presó de Can Brians. El darrer cop que van poder parlar amb els reclusos que denunciaven haver estat víctimes d'agressions. Des d'aleshores, la resposta que reben de la Secretaria de Serveis Penitenciaris quan els fan arribar les denúncies dels presos és la mateixa: que s'obrirà un expedient d'investigació. Però les visites s'han acabat, tot i que han continuat arribant cartes. I és que, tal com coincideixen a remarcar les diferents entitats que treballen per l'eradicació de la tortura, els anomenats presos socials són un dels col·lectius més desvalguts, perquè no tenen tant suport a fora com els presos polítics.

↳ Laia Alsina Garrido
/redaccio@setmanaridirecta.info/

“És l'oficina de funcionaris, entrant per la porta del mòdul... la porta de la dreta abans d'arribar a la sala de dia. És una oficina que sobresurt de forma rodona, amb els lavabos tintats. Gairebé tot passava als lavabos”. Així va començar. Sis cartes de sis presos del mòdul 3 de la presó de Can Brians, que no es coneixien, descrivien amb la mateixa exactitud el lloc on asseguraven haver estat greument agredits per funcionaris d'aquest centre penitenciari. Les cartes, a través d'una entitat de la Coordinadora per la Prevenció de la Tortura, van arribar el mes de març a l'Observatori del Sistema Penal i dels Drets Humans (OSPDH) i membres d'aquest observatori van anar a visitar els de-

Els 'motius' de les agressions

Posar mala cara, no fer bé la fila o ser sospitós de tenir droga són prou motius a Can Brians per rebre una pallissa. Si més no aquestes conclusions són les que s'extreuen dels relats dels presos que han fet arribar les seves queixes a l'OSPDH.

Relats força concrets que parlen de cops a la cara, cops clatellades acompanyades d'un comentari sota les paraules “por el cariño que nos tenemos”, cops de puny, puntades de peu o burles del tipus “no seas maricón i levántate” quan el reclus és al terra després



JTK

nunciants. Des d'aleshores, cap membre de l'Observatori no ha pogut tornar a entrar a la presó de Can Brians.

Una visita atípica

La darrera estada de membres de l'OSPDH a la presó va començar d'una manera poc habitual. “Com fem sempre que rebem una denúncia, enviem una còpia al Síndic de Greuges i a la Secretaria de Serveis Penitenciaris i, en aquella ocasió, quan vam arribar, la directora del centre i el subdirector de Tractament ens van dir que anéssim a parlar amb els abans de veure els reclusos i que hi tornéssim abans de marxar”. Segons expliquen fonts de l'Observatori, quan van parlar amb els sis nois “tots ens van parlar del que anomenaven el *cuartito*, el lloc on explicaven que els havien apallissat... fins i tot van

dibuixar el mateix croquis. A més, donaven noms de funcionaris i coincidien en aspectes com, per exemple, que els feien despullar, que els funcionaris anaven amb guants negres per no deixar marques, que utilitzaven tovalloles i que, normalment, els agressors eren tres o quatre i n'hi havia un que manava”.

Sis reclusos coincidien a l'hora de descriure l'espai on eren torturats

Pocs dies després l'Observatori del Sistema Penal i dels Drets Humans va fer un informe sobre les explicacions dels sis denunciants i el va enviar a la Secretaria de Serveis Penitenciaris, a la directora de Can Brians i al Síndic de Greuges. La resposta de les diferents parts implicades va ser que es faria una investigació, però no n'han tornat a saber res més. A més, han continuat demanant autoritzacions per entrar al centre, les quals no han estat aprovades. De fet, “dos mesos més tard continuaven arribant cartes en què s'explicaven més agressions i els mateixos presos que feien les denúncies asseguraven que ningú els havia anat a veure, ni el jutge de vigilància penitenciària ni els serveis d'inspecció”.

La bona notícia, segons l'Observatori, és que sembla que a Europa es comencen a escoltar les denúncies de tortures que es fan des de l'Estat espanyol. Els informes de l'OSPDH també es van enviar al Comitè per la Prevenció de la Tortura del Consell d'Europa i els seus responsables van viatjar a Madrid i a Catalunya. L'informe sobre el que van veure i el resultat de les entrevistes amb els responsables de les diferents administracions, entre els quals hi havia Albert Batlle, ja s'ha enviat al govern central, que té fins al mes de març per respondre. S'espera que aleshores es podran conèixer tot els detalls del document.

L'esbrancada d'Albert Batlle

La polèmica per la utilització de l'anomenat *kubotan* (un punxó d'autodefensa) pels Mossos d'Esquadra va portar la Coordinadora per la Prevenció de la Tortura a fer una roda de premsa el maig de 2007. Un acte organitzat per denunciar l'ús d'aquesta arma entre la policia de la Generalitat, però que, sense saber-ho, els tancava encara més les portes de Can Brians.

Durant la roda de premsa, es va parlar breument sobre les presumptes tortures a la presó. Pocs dies després l'OSPDH va rebre una trucada de la Secretaria de Serveis Penitenciaris, Rehabilitació i Justícia Juvenil en què se'ls deia que l'autorització que tenien per entrar a Can Brians estava denegada.

Fonts de l'Observatori expliquen: “La nostra reacció va ser demanar una entrevista amb el responsable de la Secretaria, Albert Batlle. Fins que la trobada no es va produir se'ns va continuar negant l'accés a la presó sota l'exclusa que ja hi havia prou mecanismes i transparència per vetllar perquè no es produïssin agressions”. Tot i això, se'ls va dir que es tramitarien els expedients com es feia habitualment.

Poc abans de l'estiu alguns responsables de l'Observatori —encapçalats pel seu director Iñaki Rivera— es van entrevistar amb el secretari de Serveis Penitenciaris en una trobada que qualifiquen de molt tensa i en què se'ls va dir que només tornarien a entrar a Can Brians amb una ordre judicial, alhora que reconeixien les pressions dels funcionaris, especialment a través de la UGT-presons. Batlle també va deixar clar que la Coordinadora no era l'organisme que havia de vetllar perquè no hi haguessin agressions, ja que ja hi havia un protocol.

↳ La contraofensiva de la UGT
Les pressions de determinats sindicats són evidents per l'Observatori del Sistema Penal i dels Drets Humans, que ha recollit tots els comentaris i insults que els han dedicat els afiliats a FSP-UGT Catalunya a través de la xarxa i que, en algun cas, han suposat la presentació d'una denúncia.

Després de fer un informe sobre la tortura, l'OSPDH no ha pogut tornar a entrar a Can Brians

De fet, una circular interna de la Secretaria on es deia que s'havia de fer un expedient d'informació reservada de totes les denúncies que arribaven des de l'Observatori i una altra en la qual es deia que s'acabessin els escorcolls continuats a les presons van encendre encara més els ànims. A la pàgina web del sindicat parlen d'un pacte entre els *antisistema* i la consellera de Justícia, Montserrat Tura. Fins i tot vinculen presumptes agressions a funcionaris amb els que anomenen “advocats antisistema” i parlen dels “grups d'extorsió de l'Iñaki (Rivera) que controlen el tràfic de drogues”. ☐

» Les primeres dades de la Coordinadora per la Prevenció de la Tortura assenyalen que s'han presentat més de 720 denúncies per tortura a l'Estat espanyol al llarg de 2007. Les queixes per presumptes agressions dels Mossos d'Esquadra van augmentar un 132 per cent_

» El general Rodríguez Galindo, un dels condemnats pel cas GAL, només ha complert cinc anys de presó d'una condemna de 75 pel segrest i assassinat de dos independentistes bascos_

» José Maria Aznar, expresident del govern espanyol va dir el 1994: "Os voy a presentar a un amigo, un vasco íntegro, de una pieza, honrado, que me ha dado prueba de amistad personal", en referència a Ricardo García Damborena, condemnat a set anys de presó pel segrest de l'industrial Segundo Marray a mans del GAL_

» Juan Carlos Rodríguez Ibarra, expresident d'Extremadura el 2004: "Haré todo lo posible para que Rafael Vera no pise la cárcel"_

TORTURES // A L'ESTAT ESPANYOL, ENTRE EL 1980 I EL 2004, S'HAN FET 450 SENTÈNCIES

La major part dels condemnats per tortura són indultats

En el mecanisme pervers que permet la tortura al segle XXI hi ha diversos agents implicats. Des del policia o funcionari de presons que l'infringeix fins al forense, el jutge, el polític, els mitjans de comunicació o la societat que l'emparen. La justícia hi juga un paper molt important i els indultats són una bona prova.

LAG
/redaccio@setmanaridirecta.info/

Des dels anys 90 més d'una trentena d'agents de les forces de l'ordre condemnats en ferm per tortures han estat indultats. Molts altres mai no han arribat a entrar a la presó. A més, quan hi ha un judici per aquest motiu, acostumen a passar una mitjana de dotze anys del moment que es van produir els fets fins a la primera sentència.

Segons un estudi d'Amnistia Internacional, entre l'any 1980 i el 2004 es van fer prop de 450 sentències sobre tortura. D'aquestes, gairebé un centenar van acabar amb condemna i implicaven més de 200 agents dels diversos cossos policials. En més d'un cas es va comprovar que no van arribar a complir la condemna i alguns fins i tot van ser ascendits. En algunes ocasions s'han arribat a indultar dues vegades, com en el cas de dos guardies civils l'any 1995. El motiu al·legat per l'aleshores ministre de



Jornades per la Prevenció de la Tortura al Col·legi d'Advocats de Barcelona el 4 de febrer Nitgard

Justícia i Interior, Juan Alberto Belloch, va ser el següent: "Han demostrat, en els últims onze anys de servei en tasques d'investigació del terrorisme, que estan efectivament reinserits". I és que els fets pels quals havien estat condemnats es remuntaven a l'any 1983.

El cas més sonat es va produir l'any 2000, quan el govern de José Maria Aznar va "perdonar el càstig" a quinze membre de les forces de seguretat de l'Estat espanyol. En aquesta ocasió el titular de Jus-

tícia, Ángel Acebes, va dir que les persones havien estat condemnades per casos d'"escassa gravetat". Al relat de les persones torturades hi figurava l'ús d'electrodes al penis, als testicles i al cap, ofegaments, cops continuats i simulacres d'execució amb pistoles.

Però potser el cas que ha tingut més repercussió pública ha estat el del general Rodríguez Galindo, condemnat a 75 anys de presó pel cas del segrest i assassinat de dos independentistes bas-

cos, Joxean Lasa i Joxi Zabala. El gener de 2005, en plena legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero, va sortir al carrer després de complir només cinc anys de presó. El seu alliberament es va donar per motius mèdics. Diferents partits polítics com Izquierda Unida o el PNB van posar en dubte aquests arguments. Actualment gaudeix del tercer grau i viu a Saragossa.

Amnistia Internacional i el Comitè conta la Tortura de les Nacions Unides han denunciat en

repetides ocasions aquesta manera d'actuar dels diferents executius espanyols i, en algun cas, han considerat que això suposa "atorgar impunitat a la tortura i encoratjar que es repeteixi". Unes afirmacions a les quals el magistrat de l'Audiència de Barcelona, Santiago Vidal, afegeix: "El principi del dret de gràcia és comprensible i lògic en un estat autoritari perquè representa que el poder executiu pot deixar sense efecte decisions del poder judicial". Vidal recorda, a més, que "hi ha una llei que és la llei preconstitucional més antiga que hi ha actualment a l'Estat espanyol, una llei de 1870: És la llei de l'indult.

Lentitud en la condemna
Només cal mirar cadascun dels casos de tortures que han acabat en condemna per veure que la mitjana de temps que transcorre des que es produeixen els fets fins que hi ha una primera sentència és de prop de dotze anys. Això en el cas que s'accepti la denúncia, ja que normalment s'arxiva o s'ignora des d'un primer moment. En casos com els dels catalans torturats l'any 1992, cap tribunal espanyol els va escoltar fins que van arribar a les instàncies europees més altes. Dotze anys més tard, el 2004, el Tribunal Europeu dels Drets Humans d'Estrasburg va condemnar l'Estat espanyol per no haver investigat els fets. Una sentència amb valor simbòlic que va trigar més d'una dècada a arribar. ☉

2007: Més de 700 denúncies fetes

Eradicar la pràctica de la tortura és l'objectiu de cada vegada més entitats i col·lectius. Els Països Catalans no en són una excepció. Per això durant tres dies diversos experts de tot el món, entre els quals l'exrelator de les Nacions Unides contra la tortura, han tornat a posar sobre la taula que els governs, siguin del color que siguin, continuen sense moure un dit.

Gemma Ubasart i LAG
/redaccio@setmanaridirecta.info/

Acabar amb la tortura és possible si desapareix la figura de la incomunicació, si s'implementa el Protocol Facultatiu per la Prevenció de la Tortura de les Nacions Unides, si es garanteix la independència, la

promptitud i l'eficàcia en la investigació de les denúncies de tortura i si no prescriuen els delictes de tortura o la reparació de les víctimes.

Aquestes són algunes de les recomanacions que es van plantejar els dies 3 i 4 de febrer de 2006 a Barcelona en unes jornades organitzades per la Coordinadora per la Prevenció de la Tortura (CPT) al Col·legi d'Advocats, en les quals van participar experts internacionals en drets humans, professionals de l'advocacia, la medicina o la psiquiatria, víctimes de la tortura i diverses entitats que lluiten contra aquest tipus de violència estatal. Com a conclusions de les jornades es van elaborar les *Recomanacions de Barcelona*.

Dos anys més tard la situació no és gens positiva. La realitat és

tossuda i, malauradament, durant el 2006 la Coordinadora ha registrat 610 casos de tortures i maltractaments a l'Estat espanyol. Els Països Catalans –concretament Catalunya– es trobaven llavors en el primer lloc del rànquing numèric d'aquests casos. L'informe que s'està preparant sobre l'any 2007 preveu que se superarà aquesta xifra. Les dades provisionals no són gens encoratjadores: 720 denúncies formalitzades al llarg de l'any passat i Catalunya, de nou, al capdavant. Els Mossos també s'apunten un punt negatiu en aquest sentit, ja que les denúncies per tortures contra ells han augmentat un 132 per cent i han passat d'una cinquantena a gairebé 130.

Una altra dada negativa és que el govern espanyol no ha po-

sat en marxa el Protocol Facultatiu de les Nacions Unides que hauria d'haver posat en funcionament el 22 de juny de 2007. A més, el president de la Comissió per la Prevenció de la Tortura del Consell d'Europa, Mauro Palma, ha confirmat que l'Estat espanyol ha demanat una moratòria que podria ser de fins a tres anys.

Tot plegat es va posar de manifest la setmana passada durant el balanç de la situació que va fer la Coordinadora entre els dies 4 i 6 de febrer. Les 41 associacions i entitats de professionals, universitàries i ciutadanes que formen part de la CPT van organitzar tres dies de debat. Durant la jornada del dia 5, amb motiu de la presentació del llibre *Privació de llibertat i drets humans. La tortura i altres formes de violència institu-*

cional a l'Estat espanyol, coordinat per l'Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la UB, es van poder escoltar els punts de vista de diversos experts internacionals. Tots ells van coincidir a fer una anàlisi poc optimista al voltant de la persistència de la pràctica de la tortura i els maltractaments a casa nostra i van apuntar la necessitat imperiosa d'establir mecanismes de prevenció d'aquesta pràctica.

Encara dins el marc de les jornades, es va fer una taula rodona amb un portaveu de cada partit polític català amb representació al Congrés de Diputats per parlar d'aquestes qüestions. Totes les representacions polítiques hi van ser convidades, però el Partit Popular no va respondre a la invitació. ☉

» Molts dels casos de tortura que utilitza Amnistia Internacional a *La sal en la herida* s'han produït als Països Catalans, especialment a Barcelona_

» L'informe exposa com a cas de tortura el de Joxe Arregi, mort el 13 de febrer de 1981 després de passar nou dies incomunicat. Des d'aleshores aquesta data s'ha instaurat com el Dia Nacional Contra la Tortura al País Bas_

» Alguns dels aspectes que destaca l'informe d'Amnistia Internacional són els obstacles per presentar denúncies, els indults als policies o la falta de garanties de l'examen mèdic que es fa als detinguts_

ENTREVISTA // RACHEL TAYLOR, D'AMNISTIA INTERNACIONAL

“El govern espanyol no vol fer front al problema de la tortura”

L'organització de drets humans Amnistia Internacional va publicar el novembre de 2007 un nou informe sobre la tortura i els maltractaments a l'Estat espanyol, *La Sal en la Herida*. Hem parlat amb la coautora de l'informe, Rachel Taylor, a la seu del Secretariat Internacional d'Amnistia Internacional a Londres.

↳ Mònica Bergós
/Londres/

Quines són les principals conclusions de l'informe *La Sal en la Herida*?

Amb aquest informe hem pogut comprovar que la realitat de la tortura i els maltractaments a Espanya està molt més estesa del que les autoritats reconeixen públicament. I que la principal causa és la impunitat de la qual gaudeixen els agents dels cossos policials.

Per què es produeix la impunitat?
Principalment per la falta d'investigacions independents i eficaces. Quan una persona posa una denúncia per un cas de tortura no se la prenen seriosament ni les autoritats ni els tribunals ni les autoritats policials. Normalment no s'obren investigacions i, si s'obren, el cas queda arxivat ràpidament des d'un començament, sense investigar-lo amb detall. A més, hem observat que els jutges tenen molt en compte les declaracions dels policies, els guàrdies civils o els mossos, però no valoren el testimoni de la víctima o d'altres testimonis. Tampoc no s'esforcen per buscar proves –com informes mèdics– que podrien servir per demostrar què ha passat. Tot això crea un clima d'impunitat que fa que altres agents puguin continuar perpetrant la tortura.

“Hi ha una gran diferència entre un cas aïllat i el que podem constatar, ja que el fenomen està molt estès”

Parli'm dels casos particulars en què s'han produït aquests fets.
A l'informe hem recollit quinze casos particulars, però n'hi ha molts més. Un cas bastant flagrant



Rocio Carneros

és el dels tres nois sud-americans que van ser detinguts a Barcelona l'any 2006. Van dir que havien patit forts maltractaments, que fins i tot tenien ossos trencats i, paral·lelament, van ser acusats d'atacar un agent de policia. El jutjat que estudiava tots dos casos va investigar ràpidament i eficaçment les acusacions contra ells, però no va fer res per estudiar les denúncies de maltractaments fins molt més tard. Quan va arribar el torn de fer aquesta investigació la jutgessa que portava el cas es va negar a buscar proves significatives. El cas es va arxivar per falta de proves, bàsicament perquè no hi va haver cap investigació. En aquests moments els denunciants estan recorrent el cas perquè dubten de la imparcialitat de la jutgessa.

Com reben l'informe les autoritats?
Quan es va publicar l'informe, el novembre passat, vam tenir diferents entrevistes amb el Ministeri d'Interior, el fiscal General del Poder Judicial i el fiscal General de l'Estat, entre d'altres. Van continuar sense reconèixer que el pro-

blema està molt estès. Diuen que es tracta de casos aïllats. Amnistia Internacional no creu que la tortura sigui sistemàtica a Espanya, però hi ha una gran diferència entre un cas aïllat que pot passar cada molts anys i el que podem constatar, ja que el fenomen està molt estès. Ens preocupa molt que continuïn negant l'existència d'un problema tan greu com aquest. És clar que sempre poden haver-hi casos de denúncies falses, això pot passar a tot arreu, però la manera de combatre aquestes denúncies no és deixar els casos sense investigar. Ben al contrari, ja que haurien d'estudiar-los a fons i demostrar realment què va passar perquè les víctimes obtinguin justícia i per netejar la reputació dels agents que puguin haver estat falsament acusats.

Per què es produeix aquesta negació sistemàtica dels casos de tortura?

No ho sé, la veritat. No t'he sentit. Hauriem de preguntar-ho al govern. Veiem que les autoritats mostren una reiterada falta de voluntat,

de no voler fer front al problema ni d'emprendre les mesures necessàries per eradicar-lo, tot i que han signat tractats internacionals importants contra la tortura. S'han negat sistemàticament a adoptar les recomanacions formulades des dels organismes internacionals de drets humans, com el Comitè Contra la Tortura de l'ONU.

La situació política actual i, en particular, la relació del govern espanyol amb el conflicte al País Basc influeix en aquesta actitud?
No puc respondre a aquesta pregunta perquè a Amnistia Internacional no prenem posicions polítiques. A l'informe ens hem concentrat en casos que no estan relacionats amb el País Basc per demostrar que tot tipus de persones poden ser víctimes de la tortura. Gent normal i corrent, sense cap tipus de relació amb el terrorisme. Les tortures i els maltractaments passen a tot arreu de l'Estat i trobem casos a tots els cossos de seguretat: Policia Nacional, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza i Guàrdia Civil.

Funciona la independència de poders a l'Estat espanyol?

De nou es tracta d'una qüestió política sobre la qual Amnistia Internacional no es pot posicionar. Però sí que hem vist casos preocupants, com el de la detenció recent d'Igor Portu al País Basc. Al gener un jutjat va començar a investigar la possibilitat que s'haguessin produït maltractaments i, justament, durant aquells dies el govern –a través d'unes declaracions del ministre d'Interior– va negar rotundament els fets i va assumir com a vàlida la versió de la Guàrdia Civil, sense esperar que conclouï la investigació.

Quines són les recomanacions d'Amnistia Internacional per erradicar la tortura a l'Estat espanyol?

Hi ha tres recomanacions principals. La primera és la instal·lació de càmeres de vídeo i àudio a totes les comissaries i a tots els seus recintes –fins i tot a les cel·les– amb l'única excepció dels casos en què això pugui violar el dret d'un pres de parlar amb un advocat en privat. La segona és que cal elaborar protocols sobre l'ús de la força molt més detallats. Aquest tema va sorgir a les reunions que vam tenir amb els sindicats de policia. Deien que se sentien perduts en aquest tema, necessitaven normes escrites més clares sobre les accions que estan permeses i les que no ho estan. La tercera recomanació és la creació d'un mecanisme completament independent d'investigació de les denúncies de tortura i maltractaments.

“Les autoritats mostren una reiterada voluntat de no voler fer front al problema”

És optimista de cara al compliment de les recomanacions?

S'ha de ser optimista, sempre ho som. El Ministeri d'Interior i les autoritats a Catalunya i el País Basc ens han promès que instal·laran les càmeres. Amb els altres temes hem de continuar fent seguiment, a veure si finalment aconseguim que es compleixi. Tant de bo que sí. ☺